Domingo 23 de Julio de 1871
BUENOS AIRES
AÑO II—Núm. 453

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144—SAN MARTIN—144

# LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE

Hoy 23—ss. Apolinario obispo y mr. y Liborio.

## LA NACION

Buenos Aires, Julio 23 de 1871.

### Cátedra de hijiene pública.

El mundo moderno va á la vulgarizacion de la ciencia.

La libertad ha hecho que la humanidad tenga conciencia de sí misma, comprenda su existencia colectiva y coopere al adelanto de la mesa.

La luz encerrada en un cérebro no es luz para el mundo, sino á condicion de difundirse en el espacio.

El sacerdote egipcio, escribiendo en geroglíficos la ciencia, ha desaparecido.

El mundo sabio, hablando las lenguas muertas y desdeñándose de usar las lenguas vivas, ha perdido inmensamente terreno.

El monopolio de los títulos se encuentra cada dia mas estrechado.

¿Por qué? Porque la ciencia se va haciendo patrimonio del mundo.

Hoy se puede hablar de física, de matemáticas, de literatura, de derecho internacional, de derecho constitucional, de derecho civil y comercial y criminal, de bellas artes, de mecánica, de óptica, de filosofía, de astronomia, de economía política, de cánones, sin tener título de bachiller, de matemático, de profesor de derecho, de arquitecto, de óptico, de filósofo, de geólogo, de botánico ó de astrónomo.

Es que los fanales que alumbraban antiguamente el asilo de los sábios difunden su luz por todo el mundo.

Es que la ciencia secreta, que hablaba por geroglíficos se sienta hoy en la cátedra de las universidades.

Es que la idea ó el descubrimiento del sábio, llevado en alas de la prensa á todos los puntos del globo, entra inmediatamente en el ambiente.

La mayor parte de las naciones que solo poseia un número limitado, con otras que la inteligencia y la observacion ha venido á agregarles, forman hoy parte de la instruccion universal.

Los jóvenes que salen de los colegios no necesitan ni se les exige título ninguno para tratar y entender la ciencia vulgarizada, que antes era ciencia oculta.

Por eso cada cátedra que se funda es un paso mas que se dá en el verdadero progreso, y tanto mas cuanto la ciencia que se trata de difundir, presentando aplicaciones de utilidad diaria y pesando en los actos de la vida pública y privada, necesita difundir sus nociones en todos los espíritus.

Por estas razones hemos debido aplaudir la idea presentada por el Rector de la Universidad de Buenos Aires proponiendo fundar en ella una cátedra de higiene general.

Los hombres todos necesitan conocer las condiciones higiénicas en que viven, para preservarse fácilmente de los males que pueden amenazarles.

¿Con cuánta mas razon no necesitará de estos conocimientos cuando, como miembro de una sociedad democrática irá á los puestos municipales, á la legislatura, al gobierno mismo á resolver las cuestiones que afectan no ya la salud de un individuo, sino la de toda una poblacion, comprometida por el hecho mismo de las aglomeraciones humanas que, con los ojos cerrados ante el peligro, corrompen las fuentes puras de su misma existencia?

Si una cátedra de higiene en general es útil en cualquier nacion de la tierra, es rigorosamente indispensable entre nosotros donde, por circunstancias fatales, se han acumulado los elementos generadores ó propagadores de la epidemia, siendo necesario que todos los esfuerzos ilustrados concurran á estirparlos, evitando que el error, la preocupacion ó los bastardos intereses estravien la opinion pública en lo que le interesa de un modo mas vital.

La ciencia de la higiene urbana no se concentra hoy tal vez en un solo libro; pero un profesor hábil y estudioso puede fácilmente recogerla de las grandes construcciones y de los importantes estudios que han demostrado últimamente su progreso.

La cátedra de higiene contribuirá pues á formar una opinion verdadera, al menos sobre los puntos fundamentales.

Todos sabrán por qué no hay vida posible para las ciudades sin luz, espacio, aire, agua y suelo puros.

Nadie podrá predicar con éxito que el agua corrompida, las materias animales en putrefaccion, los suelos inficionados y los gases deletéreos son cosas buenas para la salud, y cada uno será el guardian ilustrado de la vida de todos, combatiendo los hechos y las omisiones que van pasando toleradas é inapercibidas y cuyo conjunto acaba por producir un dia un estallido semejante al de la última epidemia.

### Las cátedras por oposicion

Publicamos en otro lugar una nota del señor Rector de la Universidad aconsejando que se provean por oposicion las cátedras vacantes y estableciendo reglas muy juiciosas para esa oposicion.

¿Es buena ó es mala la oposicion?

Por regla general es buena y es una garantia de proceder con justicia y acierto; pero esta regla supone una base que debe determinar su aplicacion.

Cuando se busca un profesor para la Universidad ¿qué es lo que se tiene principalmente en vista?

Conseguir el mejor profesor para la Universidad.

Entonces se dice: que vengan los profesores, hagan sus pruebas y elegiremos al que se muestre mas apto.

Por este sistema es probable que la Universidad tenga el mejor profesor de los que se presentan; pero no siempre tendrá el mejor profesor entre los que podrian regentear la cátedra.

La razon es muy sencilla.

Los hombres mas competentes é ilustrados, que tal vez se harian un agradable deber en trasmitir á la juventud los conocimientos que poseen, no siempre tendrán tiempo, voluntad ó carácter para convertirse en solicitantes, esponerse á los desagrados posibles de un concurso y disputar allí un puesto á los que lo buscan como medio de sustento.

Al concurso irán los que necesiten de la cátedra para vivir, no hay que hacerse ilusiones; pero no irán los que, sin esta prueba habrian dado gustosos á la instruccion pública una hora diaria.

De esta manera el concurso habria conspirado contra su objeto mismo puesto que, limitando la eleccion de la Universidad á un círculo reducido, le impedia llevar á sus cátedras á los hombres mas competentes.

Es decir que, la misma Universidad renuncia de este modo á tener los mejores profesores posibles para la Universidad.

Creemos por lo tanto que la regla general, en esto, debe ser la provision de las cátedras por concurso; pero que ni el Rector de la Universidad ni el Gobierno deben ligarse á la obligacion de no nombrar personas *notoriamente competentes*, que se presten á regentear las cátedras de estudios.

### Un Saladero sin agua de cola

La epidemia parecia haber resuelto la cuestion saladeros.

Si cuando morian quinientas personas diarias en Buenos Aires, se hubiese dicho: dentro de *tres* meses se hará una solicitud al Gobierno para que vuelva á trabajar *un* saladero en Barracas y el Consejo de Hijiene opinará porque se conceda el permiso solicitado, todos hubieran considerado el pronóstico como una burla impia y se habrian reido de él.

Y sin embargo, hace poco mas de un mes que cesó la epidemia y los saladeristas se han presentado al Gobierno pidiendo la habilitacion de las faenas *en Barracas*, y el Consejo de Higiene ha dado oficialmente su opinion de que se habiliten.

Es cierto que la solicitud no comprende todos los trabajos de un saladero, porque se va á esportar el sebo en rama.

Queda la sangre y la salmuera y todo lo demás que no sea agua de cola.

El señor Puiggari se encarga de convertirlas en sustancias inocuas.

Ahora, demos por averiguado que el señor Puiggari pueda convertir realmente en sustancias inocuas *todos* los residuos que se le entreguen.

¿Puede convertir de la misma manera y en la actualidad todos los residuos de todos los saladeros juntos?

Esto es lo que hay que averiguar, porque concedido el permiso á los que hoy se presentan solicitándolo, no habria razon para negarlo á ningun otro y abrir el saladero de los señores Arana y Soler seria abrir todos los saladeros.

Antes de hacer una concesion que implicaba otras concesiones, lo primero que se necesitaba esclarecer era ese punto tan importante.

El Consejo de Hijiene, que llamó á su presencia á los peticionarios y al señor Puiggari, no se ocupó de hacer semejante investigacion y sin embargo, aconseja que se *conceda* el permiso solicitado!

¿Pero qué ha averiguado entonces el Consejo de Hijiene?

El Consejo de Hijiene no solo ignora si es posible la desinfeccion de los residuos de todos los saladeros, con los medios actuales de que dispone, sino que no sabe siquiera si podrá practicarse la operacion con relacion á un solo saladero.

El mismo lo confiesa con la segunda condicion que establece al otorgamiento de la concesion.

Estipúlese, dice, que el Consejo podrá hacer una visita de inspeccion á la fábrica del señor Puiggari, con tanta mas razon cuanto que el Consejo *no conoce* sino por los escritos publicados, el procedimiento á que se hace referencia.

Es decir, el Consejo no sabe si el proceder de que vá á usarse es bueno ó malo, insuficiente ó eficaz. La razon natural y la prevision vulgar aconsejaban garantir primero la inocuidad de los saladeros y acordar ó no el permiso sobre esta base. Pero el Consejo procede á la inversa.

Funcionen primero los saladeros, dice, que despues averiguaremos si sirven ó no sirven los medios empleados para la desinfeccion.

Es lo que venimos diciendo desde un principio.

Lo que se quiere asegurar es que los saladeros sigan trabajando en Barracas. Lo que se deja en condicion precaria, ante este interés, es la salud y la vida del pueblo.

Esto no puede ni debe ser.

La solucion de este grave asunto no está en dejar en el peligro la salud pública salvando los saladeros en Barracas; ni en sacrificar inútilmente la industria á la salud pública.

La solucion debe consultar estos dos intereses y primero que ninguno la salud y la vida de los habitantes de Buenos Aires, y esa solucion no es otra que la remocion de los saladeros indemnizando los gastos de traslacion y nada mas.

Esto es mas seguro para el pueblo que las promesas de aconsejar que se hagan suspender nuevamente las faenas, y resuelve radicalmente la cuestion en bien de todos, en bien de Barracas, de los saladeristas y de los estancieros, bien convencidos de que su interés no está en la continuacion de los saladeros en Barracas, como tantas veces lo hemos demostrado.

Bastarian estas razones para que el gobierno no hubiera hecho lugar á la solicitud de que se trata, á pesar de la opinion que con tan débiles fundamentos presenta el Consejo de Hijiene; pero hay todavia otro motivo para proceder asi.

La cuestion saladeros se está discutiendo hoy en la Legislatura de la Provincia, á quien ha sido sometida por el mismo gobierno.

¿Seria regular que el gobierno la avocase nuevamente y sin conocer esa resolucion que se espera por momentos, hiciera concesiones que, obligándole á una indemnizacion, importarian por otra parte, sino un desaire á las Cámaras, un acto de lijereza?

De ninguna manera; y el Gobierno ha obrado con acierto no accediendo á la solicitud, siguiendo las opiniones consignadas en el dictámen Fiscal y dejándo á un lado los consejos poco hijiénicos del Consejo de Higiéne, segun se verá por los siguientes documentos.

Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

Exmo señor:

Arana y Soler, ante V. E. como mejor convenga comparecemos y decimos:

Que somos propietarios de un saladero situado sobre el Riacuelo, y, como todos los demas saladeristas en nuestras condiciones, tenemos suspendidas nuestras faenas de nuestro establecimiento á consecuencia del decreto de V. E.

En estos momentos hemos recibido unas tropas de hacienda vacuna que nos han sido consignadas por varios hacendados de nuestra campaña, y varias compradas por nosotros, y q' si no las matamos nos traeria graves perjuicios asi como á nuestros comitentes.

Nos hemos fijado en la mente del decreto que suspendió las faenas y en las ideas predominantes en la actualidad sobre faenas de saladeros, y estamos convencidos que librando á la atmósfera y al Riacuelo de las emanaciones del agua de cola y de las marias animales en putrefaccion, podria sin injuria á la salud, proseguirse las faenas de los saladeros.

Es verdad que para ello tiene que ser perjudicado interes nuestro, pero en las circustancias en que nosotros nos encontramos nos deciden á perder parte para salvar algo.

Venimos pues á solicitar de V. E. la autorizacion para matar las tropas á que nos hemos referido en un plazo de ocho dias, con la condicion:

1º de esportar el sebo en rama, sin dar fuego á las tinas.

De este modo no se fabricará el agua de cola que es el residuo mas pestilente de los Saladeros.

2º de no arrojar al Riachuelo la sangre ni salmuera.

Circunstancias especiales nos permiten disponer de estos residuos sin arrojarlos al Riachuelo.

Con estas condiciones, las faenas que solicitamos hacer, serán hechas en mejores condiciones higiénicas que la matanza diaria de nuestros corrales de abasto, pues á favor de ellas tendremos, cuando menos, las piezas enmaderadas de nuestro saladero que no absorven los liquidos como las playas de los corrales, presentándolos siempre á la accion atmosférica.

Creo ademas, en las facultades del gobierno, hacer la concesion que solicito.

Es un decreto de V. E. el que suspendió las faenas, una mera resolucion puede autorizar lo que pido.

Si V. E. pasó á la aprobacion legislativa ese decreto, ello no importa inhabilitarlo para acceder á lo que solicito.

Es la aprobacion de la suspension lo que se refiere á la legislatura y no hechos ulteriores que en nada contradicen aquel trámite.

No queremos, Exmo. Señor, invocar derechos al hacer esta solicitud, V. E. antes que yo los conoce; es como una gracia momentánea; que nos atrevemos á esperar que accederá á ella por ser de justicia. etc.,

Dios guarde á V. E.

*Arana y Soler*

Junio 20 de 1871.

Pase á informe del Consejo de Hijiene Pública.

MALAVER.

Antes de espedirse el Consejo definitivamente sobre el particular, desearia saber de los solicitantes—de qué medios va á valerse para no arrojar al Riachuelo la sangre ni la salmuera, dando al efecto una esplicacion satisfactoria al párrafo de su presentacion en que dicen: "Circunstancias especiales nos permiten disponer de estos residuos, etc".

Buenos Aires, Julio 16 de 1871.
LUIS MARIA DRAGO.
*Leopoldo Montes de Oca.*
Secretario.

Julio 17 de 1871.

Dése vista al interesado del precedente informe del Consejo de Higiene.

MALAVER.

Buenos Aires, Julio 8 de 1871.

Exmo. Señor:

Arana y Soler en la solicitud q' hemos presentado ante V. E. pidiendo licencia para trabajar en nuestro saladero, usando de la vista que se nos ha conferido como mejor proceda decimos:

Que para satisfacer las exigencias del Consejo de Higiene, debemos manifestar á V. E. que la sangre y la salmuera van á ser entregadas al Sr. Puiggari, quien por sus conocidos procedimientos se encarga de convertirlos en materias inofensivas.

Creemos que esta esplicacion satisfará completamente al Consejo de Higiene, pero si asi no fuese, debemos recordar á V. E. que estamos dispuestos á dar todas las esplicaciones que se nos exijan.

Y como este asunto es indispensable que V. E. se digne resolverlo inmediatamente, por los gastos considerables que nos están ocasionando las haciendas que tenemos prontas para comenzar los trabajos, desearíamos que tanto V. E. como el Consejo de Higiene, se sirvan llamarnos para oir las esplicaciones que estimen necesarias, procurando de este modo evitar demoras que tan graves perjuicios nos causan.

Exmo. Señor.

*Arana y Soler.*

Julio 10 de 1871.

Vuelva al Consejo de Higiene Pública.

MALAVER.

El Consejo creyó conveniente llamar á su presencia á los señores Arana y Soler, quienes se ratificaron en que sus trabajos iban á limitarse á salar la carne y los cueros, y á vender el sebo en rama, comprometiéndose á entregar al señor don Miguel Puiggari todos los residuos sólidos y líquidos de su establecimiento.

El Sr. Puiggari, consultado por el Consejo, ha declarado que siempre que los señores Arana y Soler le entreguen todos los residuos sólidos y líquidos resultantes de las faenas que van á emprender, se compromete á convertirlos en la fábrica que tiene *ad-hoc*, en sustancias inocuas; recordando que su procedimiento químico ha sido plenamente aprobado por las dos comisiones científicas que el Gobierno en años anteriores nombró para su exámen.

El Consejo, en vista de estas esplicaciones, aconseja á V. S. que conceda á los señores Arana y Soler el permiso que solicitan por el tiempo que juzgue necesario, bajo las bases siguientes:

1º Que las faenas serán vigiladas por el inspector de saladeros.

2º Que el Consejo podrá hacer una visita de inspeccion á la fábrica del Sr. Puiggari, una vez que empiecen los trabajos químicos, con tanta mas razon cuanto que el Consejo no conoce sino por los escritos publicados, el procedimiento á que se hace referencia.

3º Que el Consejo se reserva la facultad de suspender ó de aconsejar la suspension de las faenas del establecimiento de Arana y Soler, si á su juicio no se llenasen satisfactoriamente las exigencias de salubridad pública—

4º Que tanto los señores Arana y Soler, como el señor químico don Miguel Puiggari deben ratificarse en lo que han manifestado ante el Consejo, formalizándose al efecto, en documento ante el Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 17 de 1871.
LUIS MARIA DRAGO.
*Leopoldo Montes de Oca.*
Secretario.

Julio 18 de 1871.

Al Fiscal.

MALAVER.

—

Exmo. señor:

La suspension de las faenas de los saladeros que tuvo por principal fundamento el desarrollo de la epidemia que ha sufrido el municipio de la capital y la necesidad suprema de evitar toda causa ocasional de su conservacion ó de su progreso, se ha mantenido vijente hasta ahora, no solo como una medida precaucional, sino tambien como una condicion exigida por la situacion actual de la cuestion de Higiene pública, que entraña la permanencia de aquellos establecimientos en Barracas.

Tres veces ya se han suspendido las faenas en los Saladeros, para volver á continuar despues en condiciones mas ó menos favorables, pero que no han resuelto radicalmente las dificultades que el sistema empleado de elaboracion trae á la salud pública.

Se han ensayado varios métodos de salubrificacion; se han practicado estudios diversos; y apesar de la Ley de 2 de Noviembre de 1868, que adoptó los procedimientos químicos, la cuestion no ha recibido aun una solucion definitiva, que pende hoy de las HH. Cámaras Legislativas, á quienes ha sometido V. E. todos los datos y antecedentes relativos á este importante asunto.

En tal situacion, despues de los hechos producidos, y en presencia de los antecedentes de este negocio, de los que consta la ineficacia de los medios hasta ahora intentados y de las medidas provisorias que se han dictado, el Gobierno, que mejor que otro alguno puede apreciar hasta que punto es urgentemente requerida una decision definitiva, no debe alterar las condiciones en que actualmente se halla colocada la cuestion, ni propender á que se desvirtúe el vivo interes que inspira su resolucion, por medio de actos administrativos que autoricen total ó parcialmente el ejercicio de una industria, que para ser inofensiva á la salud del pueblo debe ya ser necesariamente reglamentada de una manera estable por la ley.

El gobierno no debe de permitir que la suspension de las faenas de los saladeros deje de pesar con estricta igualdad sobre todos los intereses comprometidos, ni que nuevos ensayos de elaboracion particulares, mas ó menos condicionales en el sentido de la higiene, puedan infundir duda alguna, ya sea sobre la urjencia con que el interés del pais y la opinion reclaman una reglamentacion geneaal y definitiva, ya sobre el exacto cumplimiento de las condiciones que se ofrecen como garantia de que la elaboracion no presentará el menor peligro, ó tambien sobre la eficacia de los medios de que hoy puede disponer la autoridad para hacer efectivas esas condiciones.

Los antecedentes de la cuestion sobre los saladeros, la magnitud de los intereses ligados á esa cuestion, la condicion actual de esos establecimientos y de las aguas del Riachuelo, y el estado en que se halla este asunto ante el Poder Legislativo, recomiendan á V. E. mantener de una manera general y absoluta la suspension de toda faena en los saladeros, que dejaria de ser justa, sino fuera igual para todos los que se ven perjudicados por ella y sino garantiera completamente de todo peligro á la salud pública. con la certidumbre de que ningun mal podrán producir estos establecimientos con los residuos de su elaboracion.

Los señores Arana y Soler aseguran que ningun líquido será arrojado al Riachuelo y que todos los residuos de la faena que se proponen practicar, serán convertidos en materia inofensiva, por el sistema del señor Puiggari; pero debo hacer notar á V. E. que si en tales condiciones las faenas de los saladeros no pueden ofrecer peligro alguno, á juicio del Consejo de Hijiene, á esta concesion particular, seguirian bien pronto las reclamadas por los demas saladeristas, desvirtuándose asi los efectos de suspension hasta autorizar en general el ejercicio de la industria, con procedimientos provisorios sé inseguros de garantia y con medios ineficaces ó incompletos de vigilancia.

No es dificil preveer los resultados que traeria inmediatamente una medida semejante. La fundada alarma en la opinion, conmovida aun por el sentimiento de los recientes desastres, no seria el mas pernicioso de esos efectos; y á todo costo deberia evitarse un retroceso en la opinion y en los propósitos del gobierno, que esplicitamente ha manifestado desear una solucion definitiva, dictada por la ley; para concluir con las determinaciones provissrias y con los peligros de la incertidumbre en materia de tan vital importancia, y poniendo de sus partes todos los medios de que puede disponer, y sometiendo á la lejislatura la solucion radical de esta cuestion. Los mismos perjuicios que los particulares sufren por la supension total de las faenas de los saladeros, contribuye, con el interes general, á robustecer la decision y el vivo deseo con que se anhela y se trabaja por conseguir una solucion general y permanente á esta cuestion de los saladeros.

Son es verdad de gran importancia los intereses heridos por la suspension de las faenas y merece ciertamente la mas séria atencion la cuestion económica á que esos intereses están ligados, pero reclama sin duda una preferente consideracion la salud del pueblo comprometida por el ejercicio de una industria insalubre; á la que se acusa de haber contribuido al desarrollo de las epidemias que tan terribles é irreparables estragos han causado á la poblacion. Esta situacion exije imperiosamente de los lejisladores una determinacion conveniente y radical; la Legislatura se ocupa hoy de formularla, y no seria prudente adelantarse á su accion ni provisoriamente en casor particulares debiendo esperarse mas bien que la ley venga á determinar en qué forma y bajo cuales condiciones deben ser permitidas las faenas de los saladeros. Como resultado de las precedentes consideraciones, creo que V. E. no debe hacer lugar á esta solicitud, no obstante el informe favorable del Consejo de Hijiene.

Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

*Moreno.*

Julio 21 de 1871.

Vista la precedente solicitud de los Sres. Arana y Soler, lo informado en ella por el Consejo de Higiene, y lo dictaminado por el Fiscal; y CONSIDERANDO:—*Primero.*—Que la concesion solicitada crearia á favor de dichos Arana y Soler una posicion escepcional entre los industriales de su clase establecidos en Barracas, y daria lugar á justos reclamos por idénticas concesiones;—*Segundo.*—Que con este procedimiento se destruirán por completo los propósitos del Gobierno que consisten en prospender á que la cuestion saderos se resuelva, no de un modo provisorio, sino del permanente que reclaman los intereses de la Higiene, y los de la industria principal del pais; *Tercero.*—Que el gobierno, en ningun caso, debe contribuir á que por un acto suyo y por razon de los medios incompletos que pudieran emplearse ahora, se produzca nuevamente, en la próxima estacion la infeccion del Riachuelo y de sus alrededores; dando fundado motivo á la alarma que este hecho ha producido ya en la opinion que atribuye á dicha infeccion perniciosos efectos para la salud pública.—Por estas consideraciones, y las demas contenidas en la mencionada vista fiscal, el Gobierno resuelve no hacer lugar á lo pedido por los señores Arana y Soler, no obstante lo informado por el Consejo de Higiene Pública.

Hágase saber á los interesados por secretaria: comuníquese al Consejo de Higiene y al Fiscal y publíquese.

CASTRO.
ANTONIO E. MALVER.

## SENADO NACIONAL

### Tratado de estradicion con el Brasil

Ayer se trató en el Senado la importante cuestion del tratado de estradicion con el Brasil, sometido al Congreso desde el año pasado.

Este tratado ajustado por el General Paunero como Ministro Plenipotenciario de la República Arjentina, es el mas grande triunfo moral que se haya alcanzado nunca por medio de la diplomacia.

El Brasil que habia obtenido del Gobierno del Paraná un tratado de estradicion de esclavos que el Congreso ni ractificó, ni desechó, pero que quedó por el hecho sin efecto, hubo un tiempo en que estipuló con el primer majistrado de un pueblo libre á entregarle al esclavo fujitivo en su calidad de tal, entregándolo de nuevo al azote de sus amos con violacion de la ley humana y de las leyes espresas de la República Argentina.

La adicion al artículo de la Constitucion Nacional reformada declarando que todo esclavo que de cualquier modo que se introdujese á la República Argentina era libre por el hecho, tuvo por objeto evitar la repeticion de un tratado como el que habia celebrado el Gobierno del Paraná, y desde entonces quedó prevalente el principio de la libertad humana por el mero hecho de colocarse una persona bajo los auspicios protectores de la ley y de la soberania que lo amparaba.

A este triunfo nacional le faltaba la sancion internacional, y el haberlo obtenido es la gloria de la República Argentina y del General Paunero que en representacion suya lo hizo aceptar en un tratado público por el Imperio del Brasil.

El principio que esto establece estaba estipulado en un protocolo que formaba parte integrante del tratado, por el cual comprendiendo á los esclavos entre los que podian cometer delitos sujetos á la estradicion, se estipulaba que serian entregados en la forma de hombres libres, debiendo ser devueltos como tales hombres á la República Argentina caso de ser absueltos ó perdonados ó despues de cumplir su condena legal con arreglo á la ley comun.

Esto que el Brasil habia negado á la Francia y la Inglaterra lo ha concedido á la República Argentina.

La comision sin embargo repugnaba la forma del protocolo y aconsejaba algunas modificaciones en el cuerpo del tratado mismo.

El Ministro de Relaciones Esteriores que asistió á la sesion, combatió las modificaciones de la Comision, sosteniendo la letra y el fondo del protocolo fundándose en razones incontestables, consiguiendo al fin ponerse de acuerdo con la comision.

En consecuencia el tratado fué aprobado, con la condicion de que á la enumeracion del art. 2.º de los delitos sujetos á estradicion se agregase la cláusula «con tal de que tales delitos estén sujetos en uno y otro pais á pena corporal aflictiva», y que se suprimiesen los incisos del artículo 13, sobre prision preventiva por la via diplomática ó por autoridades limítrofes.

Tomaron parte en la discusion los señores Ministro Tejedor, Araoz, Quintana y Oroño.

### Provision de cátedras.

DOCUMENTO OFICIAL

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Junio 15 de 1871.

Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Antonio E. Malaver

Un artículo del reglamento universitario, dando el carácter de provisoria á la práctica de nombrar los profesores por el gobierno á propuesta del Rector, puede interpretarse como el reconocimiento indirecto de la conveniencia de abrir concursos públicos para la adjudicacion de las cátedras vacantes de la Universidad.

Con mucha posterioridad á la fecha de aquel reglamento, ha tenido lugar en concurso de oposicion, autorizado por la superioridad, al fundarse la enseñanza de la medicina y química legales. Con este motivo se abrieron en la secretaria de la Universidad varios rejistros para consignar en ellos las dilijencias relativas á estos actos, en la suposicion de que habrian de repetirse en lo sucesivo. Esta suposicion es tanto mas fundada cuanto que, á mi juicio, aquel certámen científico puso de manifiesto las ventajas que llevan los concursos de oposicion sobre cualquiera otra manera de elegir para el desempeño de las funciones de catedrático.

Sin duda que el modo mas justo y eficaz de especular y ennoblecer la carrera del profesorado es la de abrirla francamente al verdadero mérito y á la idoneidad atestiguada, apartando de la reputacion del maestro toda sombra de sospecha sobre la imparcialidad de su eleccion. Solo puede llegarse á este resultado cuando el derecho y el título, para enseñar se conquista con esfuerzos propios, en presencia de testigos numerosos y ante jueces dignos de serlo.

Por otra parte la vida de las instituciones, el caracter de nuestra Universidad, se estaciona fácilmente, se hace rutinaria y monótona, si de cuando en cuando no vienen á conmoverla algunas fuerzas intelectuales ejercidas bajo una disciplina bien regulada. En mucho si no en todos los ramos de la instruccion, hay modificaciones y progreso tanto en la doctrina como en el método y modo de trasmitirla, puesto que son correlativas las ideas y las formas bajo que ellas se manifiestan.

Estas trasformaciones que nacen de la marcha cada dia mas desenvuelta de los espíritus, que nos llegan por medio de idiomas estranjeros encerradas en libros que no todos tienen medios de conocer, y representan las diversas escuelas en que el mundo intelectual se divide por razon del origen é índole moral de sus nacionalidades, pasarian inapercibidas para el mayor número sino se dejasen traslucir de tiempo en tiempo por medio de la discusion y del antagonismo que provocan actos de la condicion de las oposiciones públicas, las cuales son á mas una escuela práctica en donde se aprende á raciocinar y obtener opiniones contrarias, respetando al adversario y manteniendo la altura y el comedimiento que exigen las luchas literarias.

En estas ocasiones pónense en evidencias aptitudes y talentos que permanecerian inficiosos y oscuros si la libre concurrencia á las aspiraciones al profesorado no les proporcionase medios para apartar los obstáculos que levantan la modestia, la precocidad ó el desvalimiento.

La sociedad y la Administracion pueden tambien utilizar las oposiciones para conocer qué número de personas residentes en el pais se creen llamadas á ejercer las funciones de maestros, adquiriendo así evidencia de los elementos con que cuenta la instruccion pública y del grado de perfeccion de que esta es susceptible en vista de la capacidad que demuestran los presentados á concurso.

Es de mi deber, sin embargo, manifestar á V. S. los peligros á q' se espone este sistema, así como proponerle los medios para evitarlos.

La primera dificultad que se presenta para un concurso, es la composicion del Tribunal que ha de decidir en él. Los miembros que le integren deben ser reconocidamente versados en la materia que ha de profesarse en la cátedra á que aspiran los candidatos; deben ser imparciales y equitativos, é incapaces de ceder en sus fallos á otra influencia que á la de su propio juicio confirmado por una conciencia delicada. Sin estas cualidades, al menos en la mayoria de los jueces, no podria inspirar el jurado, durante sus funciones en público, el órden y el respeto que requieren estos actos por su naturaleza misma, ni despues de ellas lograrán sus deliberaciones el prestigio moral que acalla cualesquiera de las reclamaciones á que suelen dar lugar las sentencias de los tribunales de esta especie.

Hay, á mas, otro peligro en guarda del cual no bastan á veces las medidas precaucionales mas hábilmente combinadas. Consiste este peligro en tomar por verdadero saber del candidato sus apariencias; por erudicion laboriosamente adquirida las noticias tomadas al vuelo en lectura flamantes y en estudios hechos á la lijera para salir airosamente del paso, con ayuda de algunas dotes brillantes que suelen no andar reñidas con la ignorancia y la impavidez. Materias hay en las cuales es sumamente difícil de pronto y sin largas indagaciones, discernir lo ajeno de lo que es verdaderamente propio y el plajio de la originalidad.

La primera dificultad espresada antes se salvaria dentro de lo posible integrando el tribunal antes que se conozcan los candidatos y eligiéndole de entre personas que reunan la probidad á la competencia, y puedan quedar responsables ante la opinion pública, para despues de su fallo, por razon del empleo que desempeñen ó de su posicion en la sociedad.

Estos juris, en mi opinion, deberian componerse de profesores de la Universidad, de los Colegios del Estado y de los particulares mas acreditados, de toda persona competente en el ramo especial sobre que versase el concurso, estuviera ó no condecorada con títulos académicos, con cuando no tuviese por carrera la enseñanza pública ó privada y perteneciera ó no á nuestra nacionalidad.

Dichos tribunales podrian, constituidos así, ser de carácter permanente ó de cierta duracion, como por ejemplo de tres años, y de este modo se contará con un número considerable de personas escojidas, capaces y preparadas de antemano para auxiliar al cuerpo de profesores fijos de la Universidad en la laboriosa tarea de los exámenes de fin de año. Este espediente ofreceria aun mayor conveniencia en el caso de que se realizara la idea de los estudios libres, tal cual he tenido la honra de proponerla al Gobierno, limitándola al Departamento de estudios preparatorios. Bajo este sistema que supone la frecuente presentacion de candidatos á exámen, las pruebas de suficiencia deben ser mas que hasta ahora detenidas, prácticas de mayor duracion y por consiguiente mucho mas laboriosas para las mesas examinadoras.

El peligro señalado arriba puede evitarse redactando los programas de los cursos de manera que sin necesidad de recurrir á argucias ni capciosidades se sorprenda, por decirlo asi, al candidato, interrogándole ó llamándole á discurrir estemporáneamente sobre materias del ramo en que se considera suficiente, dándole así ocasion para manifestar de improviso su capacidad y verdaderas aptitudes, atesoradas de antemano. Como es tan esencial en el maestro, á par de raro, el don de trasmitir los conocimientos, con complacencia y aprovechamiento del discípulo, con lenguaje propio y con accidentes esternos que cautiven, y rodeen de simpatías la austera posicion de quien solo tiene derecho para hablar en su aula, es indispensable indagar y comparar el grado en que estas cualidades recomiendan á los diversos candidatos en un concurso, y debe exijírsele á cada uno en particular que dicte de improviso, sobre un punto cualquiera de la enseñanza á que aspira una leccion oral como si se hallara en presencia de su juvenil y futuro auditorio.

Los programas deben redactarse en armonia con la ciencia ó materia del concurso. Las hay que requieren aptitudes especiales de que no puede darse muestra sino operando, manipulando materialmente, manejando aparatos, sirviéndose de instrumentos en cuya versacion estriban en gran parte el éxito de la enseñanza; tales son las ciencias de aplicacion en general, la química, la física esperimental, jeodesia, la historia natural etc. etc. no refiriéndome mas que á los ramos que se profesan en el Establecimiento á mi cargo. En estos casos el lugar del exámen debe ser el elaboratorio, el terreno, los gabinetes donde se conservan sistemáticamente los instrumentos, máquinas y modelos. No deben descuidarse tampoco las pruebas gráficas, exigiendo á los candidatos dibujos de su mano, en papel ó en la pizarra, porque es un gran auxiliar en las ciencias indicadas el talento de representar con claridad y elegancia los objetos naturales ó producidos por la industria, para obrar con mayor eficacia sobre la inteligencia del discípulo. Si se pone esmero y con mucha razon, para que la juventud adquiera al expresar sus ideas por medio de la palabra, un estilo puro, correcto y hasta elegante; no menor empeño debe ponerse para que los que se dedican á las ciencias exactas adquieran un buen lenguaje para expresar ideas de que nadie puede darse cuenta, sino por medio de las líneas, de las figuras y de los colores. Un ingeniero que dibuje sin gracia es, por ejemplo, como un literato desaliñado en sus escritos.

En las ciencias especulativas, en la literatura, en los idiomas, otros son los medios que deben emplearse para medir la capacidad del aspirante al profesorado. En las lenguas la comparacion de la estraña con la materna por medio de traducciones orales y de análisis gramaticales escritos en la pizarra.

En los demás ramos mencionados, pueden emplearse con buen éxito las composiciones improvisadas y la solucion de cuestiones y preguntas pertinentes y bien encaminadas; sin que lleven estas por objeto, en ningun caso, desconceatar al interrogado, deslucirlo ni exigirle que tenga frescas en la memoria fechas y pormenores subalternos concernientes á la historia ó á biografía, si es que el concurso hubiere de versar sobre estas materias.

Los decretos gubernativos que abrieron los primeros rumbos á la direccion de la enseñanza superior entre nosotros, obligaban á los catedráticos á publicar sus lecciones y á contraer en ellas una especial atencion á la historia del ramo enseñado. Esta prevision feliz debe conservarse como una tradicion preciosa, su primer resultado benéfico fué despertar entonces la atencion sobre las cuesciones de método y establecer la máxima que tan necesario es educar el espíritu como enriquecerlo de conocimientos, porque de lo contrario no producen estos en la inteligencia luz y armonia, sino confusion.—Seria, pues, de desear que los programas se redactasen de manera que directa ó indirectamente obligaran al aspirante ó maestro á mostrar su versacion en la marcha y desarrollo al través de los tiempos de la ciencia que ha de enseñar; tanto mas, cuanto que hay ciertos ramos del saber humano que se pueden enseñar perfectamente historiando como se han llegado á descubrir y formular las leyes de la naturaleza, partiendo desde el momento en que se presentaron como fenómenos á los ojos del observador, y por la primera vez.

En el Departamento de Estudios preparatorios hay dos asignaturas que tienen gran influencia en el porvenir intelectual y moral del pais, segun mi manera de entender, y son la *filosofia* elemental y la *literatura* la primera está llamada dentro de su esfera, á levantar las fuerzas morales, á dar independencia y enerjia al espíritu, y despertar las grandes virtudes del corazon, apasionándole por la verdad y por lo que es esencialmente bueno. La segunda debe cultivar estas semillas y facilitar los medios para que se manifiesten y se esparzan por todos los grados de la sociedad sus frutos cautivando por la forma atractiva con que se dispensen. Los profesores de uno y de otro de estos ramos, desempeñan por lo tanto funciones tan delicadas que harian necesario no solo exigir de ellos talento y ciencia sino tambien nobleza de carácter é intachable conducta empleando á este propósito el jurado sin embargo un celo discreto que no le saque de los límites de su jurisdiccion.

En cuanto á lo que únicamente se refiere á la indagacion de la capacidad del candidato para estas asignaturas, creo suficientes los medis que quedan indicados para otros ramos. Sin embargo, con respecto á la enseñanza literaria agregaré que seria conveniente conocer el gusto y la erudicion del candidato obligándole á hacer análisis críticos de autores clásicos, ó de trozos escojidos de estos así como á dar cuenta del carácter de literaturas latina y castellana en determinados periodos de ambas civilizaciones.

Por último, señor Ministro, creo que en el programa que sirvió de pauta al jurado para el concurso de medicina legal, se hallan en jeneral consignados los procedimientos mas acertados para casos análogos á aquel, y ese programa puede servir de modelo para redactar los demas relativos á ciencias aplicadas y positivas con las modificaciones que requiera cada asignatura segun sus peculiari-

---

## FOLLETIN

# LOS FILIBUSTEROS

NOVELA AMERICANA

POR

## M. GUSTAVO AIMARD

Los Comanches habian llegado demasiado tarde.

De las siete personas que componian la reducida caravana, cinco habian sido muertas. Solo sobrevivian un peon gravemente herido y doña Anita.

La jóven habia sido salvada por Buenhumor.

Cuando Anita abrió de nuevo los ojos, se sonrió con dulzura, y con una voz de niña, melodiosa como el gorgeo de un pájaro, comenzó á cantar una seguidilla mejicana.

Los cazadores retrocedieron lanzando un grito de dolor

¡Doña Anita estaba loca!

### XXV.

### EL AHUEHUETT.

……

El conde de Lhorailles habia entrado en el gran desierto del Norte, guiado por Cúchares.

Durante los primeros dias todo anduvo bien, el tiempo era magnífico y los víveres abundaban. Los franceses, con su natural descuido, olvidaron sus temores pasados y se burlaron del recelo que no cesaban de manifestar los peones mejicanos, quienes, mejor informados, no ocultaban el terror q' les causaba la permanencia prolongada de la compañía en aquella region temible.

Los franceses poseen una cualidad singular que les ha colocado, quizás sin saberlo ellos mismos, á la cabeza de la civilizacion y del progreso: es su aparente descuido tachado de ligereza por la envidia de los pueblos que, á pesar suyo, se ven obligados á aceptar los caprichos de los franceses, como si fuesen sentencias emanadas de un tribunal sin apelacion.

En efecto, nada hay mas injusto que esa reconvencion de ligereza que incesantemente y con cualquier motivo, por frívolo que sea, nos lanzan al rostro. Los franceses, como todos los pueblos civilizados que gobiernan al progreso y le hacen caminar, tienen constantemente vueltos los ojos hácia lo porvenir, la cabeza inclinada hácia adelante, el oido atento á los rumores que proceden de arriba; para ellos ya no existe el ayer, nada es ya el hoy, y el mañana es el todo, porque es lo porvenir, es decir, la solucion del gran problema civilizador; de ahí proceden esas contradicciones aparentes que nuestros detractores ó nuestros envidiosos se complacen en encontrar en nuestras acciones, las cuales no quieren tomarse el trabajo de estudiar.

Lo que aqui consignamos es tan cierto que, á pesar de ser los franceses un pueblo escencialmente militar y conquistador, nuestro ejército nunca ha sido para nosotros sino la vanguardia destinada á derramar con profusion las luces que convierten á nuestra patria en reina de las naciones, y que nos ha colocado en tal situacion, que el mundo entero tiene constantemente fijos los ojos en nosotros, para saber de qué manera ha de obrar.

Trascurrian los dias en el desierto, vagando sin objeto en busca de los Apaches, quienes se habian tornado definitivamente invisibles. De vez en cuando, allá á lo lejos, y como para burlarse de ellos, aparecia algun ginete indio, que llegaba caracoleando hasta una distancia corta de las lineas de los franceses.

Tocábase el bota-sillas, todos montaban á caballo y se lanzaban en persecucion de aquel ginete fantástico que, despues de haberse dejado perseguir durante bastante tiempo, desaparecia de improviso cual una vision.

Entre tanto, aquella vida comenzaba á tornarse monótona por lo insípida é insoportable. No ver mas que arena, sin un pájaro ni una fiera; rocas grises y peladas; algunos corpulentos ahuehueltts, especie de cedros de largas ramas descarnadas, cubiertas de un musgo oscuro que caia en largos festones, nada tenian de agradable; el tédio iba apoderándose de la compañía.

La refraccion del sol en la arena producia oftalmias; el agua, descompuesta por el calor, no era ya bebible; los víveres se corrompian, el escorbuto comenzaba á hacer estragos en los soldados, de quienes se apoderaba ya gradualmente la nostalgia.

Tal estado de cosas principiaba á ser intolerable, y era preciso discurrir los medios de salir de él lo mas pronto posible.

El conde reunió sus oficiales en un consejo que se componia de los tenientes Diego Leon y Martin Leroux, del sargento Boilaud, de Blas Vazquez y de Cúchares.

Estas cinco personas, presididas por el conde de Lhorailles, se sentaron sobre unos fardos, mientras que á poca distancia de allí, los soldados, tendidos en el suelo, procuraban guarecerse con la sombra proyectada por sus caballos, que estaban atados á unas estacas.

Era urgente reunir el consejo, porque la compañía se iba desmoralizando rápidamente: se adivinaba la rebelion, y aun se habian proferido quejas en alta voz. La ejecucion hecha por el conde en la Casa-Grande estaba completamente olvidada, y si no acudia con prontitud á poner remedio al mal, nadie sabia las consecuencias terribles que podria producir aquel descontento general.

—Señores, dijo el conde de Lhorailles, he reunido á VV. para que unidos discurramos los medios de hacer cesar el abatimiento en que hace algunos dias se halla sumida la compañía. Las circunstancias son tan graves que agradeceré á VV. me digan francamente su dictámen: trátase de la salvacion general, y en tal posicion cada uno tiene el derecho de decir su parecer, sin temor de lastimar el amor propio de nadie. Hablen VV. que ya les escucho. Hable V., sargento Boilaud: como el de menos graduacion, debe V. ser el primero que haga uso de la palabra.

El sargento Boulaud era un antiguo soldado de Africa, acostumbrado á la diciplina militar, conociendo muy á fondo su profesion de soldado, y en fin, lo que en el ejército llaman un soldado viejo en toda la extension de la palabra; pero debemos confesar que no tenia ninguna de las dotes de orador.

Al oir la interpelacion directa de su jefe, se sonrió, se ruborizó como una muchacha inocente, abrió una boca enorme y se quedó cortado.
confusion, le instó bondadosamente para que hablase. Por fin, á fuerza de alentarse á si propio, logró el sargento tomar la palabra con voz ronca y muy confusa.

—¡Pardiez! mi capitan, dijo, comprendo q' la situacion no es muy agradable; pero en la guerra hay q' conformarse con lo que venga! O es uno soldado, ó no. Por lo tanto mi opinion es que debe V. hacer lo que mejor le parezca, y que nosotros estamos aqui para obedecerle en todo, segun es perentoriamente nuestro deber, sin razones especiosas y ociosas.

Los circunstantes no pudieron menos de reirse al oir la profesion de fé del buen sargento, quien se calló muy avergonzado.

—Ahora le toca á V., capataz, dijo el capitan; dénos V. su dictámen.

Blas Vasquez fijó su mirada ardiente en el conde, y preguntó:

—¿Me pide V. con entera franqueza mi opinion?

—Si por cierto.

—Pues entonces escúcheme V., repuso con voz firme y acento de conviccion. Mi opinion es que nos han hecho traicion; que nos es imposible salir de este desierto, en donde perecerémos mientras nos encarnizamos en perseguir á unos enemigos inhallables, que nos han hecho caer en un lazo del cual no lograremos desembarazarnos.

Estas palabras produjeron profunda impresion en los circunstantes, quienes comprendieron toda su exactitud.

El capitan movió la cabeza con ademan meditabundo, y dijo:

—Blas, está V. formulando una acusacion muy grave contra cierta persona. ¿Ha calculado usted concienzudamente la trascendencia de su palabra?

—Si. Solo que...

—Piense V. que no podemos admitir vagas suposiciones; han llegado las cosas á tal extremo que, para conceder á V. el crédito que sin duda alguna merece, es necesario que precise bien su acusacion, y que no retroceda ante el deber de pronunciar un nombre, si esto llega á ser indispensable.

—Ante nada retroceder, señor conde; comprendo toda la responsabilidad con que estoy cargando en este momento; ninguna consideracion, sea la que quiera, será bastante poderosa para hacerme transigir con lo que considero como un deber sagrado.

—¡Pues hable V., en nombre del cielo, y quiera Dios que sus palabras no me obliguen á imponer un castigo ejemplar á uno de nuestros compañeros!

El capataz meditó un momento; cada cual aguardaba con ansiedad á q' se explicase; Cúchares, sobre todo, se hallaba poseido de una emocion que difícilmente lograba dominar.

Por fin, Blas Vazquez tomó de nuevo la palabra, dirigiendo con singular fijeza su mirada al conde de Lhorailles, quien á pesar suyo comenzaba á comprender por fin que él y los suyos eran víctimas de una traicion odiosa.

—Señor conde, dijo el capataz, nosotros los mejicanos tenemos una ley de la cual no nos apartamos nunca, ley que, por lo demás, está escrita en el corazon de todos los hombres honrados, y es esta: así como el piloto es responsable de la seguridad del buque que está encargado de conducir al puerto, así tambien el guia responde con su propio cuerpo de la salvacion de las personas á quienes se ha encargado de conducir por el desierto. Aquí no hay discusion posible; una de dos: ó el guia es ignorante, ó no lo es: si es ignorante, ¿por qué, contra la opinion de todos, nos ha obligado á entrar en el desierto, cargando él solo con la responsabilidad de nuestro viaje? Si no lo es, ¿por qué no nos ha hecho atravesar el desierto, segun á ello se habia comprometido, en vez de hacernos vagar á la ventura en busca de un enemigo que, como él, sabe tan bien como nosotros, no reside en el desierto del Norte, al que, por el contrario, cruza con toda la rapidez de su caballo cuando se ve obligado á recorrerle? Así, pues, únicamente sobre el guia debe recaer toda la censura por lo que nos sucede, porque él es quien, siendo dueño de los acontecimientos, los ha dispuesto á su antojo.

Cúchares, cada vez mas turbado, ya no sabia como ponerse, y su emocion era visible para todos.

—¿Qué tiene V. qus responder? le preguntó el capitan.

En circunstancias como la q' á la sazon se presentaba, el hombre atacado no tiene mas que dos medios para defenderse: fingir indignacion ó desprecio. Cúchares eligió este último.

Recurriendo á toda su audacia y descaro, aseguró su voz, se encogió desdeñosamente de hombros, y respondió con voz irónica:

—No dispensaré al señor Vazquez la honra de discutir sus palabras; hay ciertas acusaciones cerca de las cuales no discute un hombre honrado. He tenido que someterme á las órdenes del capitan, que es el único que manda aquí: desde que estamos en el desierto hemos perdido cerca de veinte hombres muertos por los indios ó por enfermedad; ¿se me puede hacer lógicamente responsable de esa desgracia? ¿No estoy tan espuesto como todos VV. á perecer en el desierto? ¿Está en mi mano librarme de la suerte que á todos amenaza? Si el capitan me hubiese ordenado que únicamente atravesase el desierto del Norte, hace ya mucho tiempo que hubiéramos salido de él; pero me ha dicho que queria atacar á los Apaches, y he tenido que someterme á su voluntad.

Estas razones, á pesar de ser tan espaciosas, fueron aceptadas como buenas por los oficiales, y Cúchares respiró. Pero aun no habia concluido con el capataz, quien dijo:

—Bien; en rigor quizás tendria Vd. derecho para hablar así, y aun yo mismo daria crédito á sus palabras si no tuviese q' articular contra vd otros cargos graves.

El lepero se encogió de hombros.

—Sé y puedo probar, repuso Vazquez, que con sus discursos y sus insinuaciones promueve vd la rebelion entre los peones y los ginetes de la compañía. Esta mañana, antes de q' se tocase diana, creyendo que nadie le via, se levantó vd y con su puñal abrió diez pellejos de agua de los quince que nos quedaban; el ruido que sin querer hice al correr presuroso hácia usted, fué lo único que le impidió consumase por entero su crimen. En el momento en que el capitan nos dió la órden de reunirnos, me disponia á darle parte de lo que V. habia hecho. ¿Que tiene V. que responder á eso? Defiéndase si le es posible.

*Todas* las miradas se fijaron en el lepero: estaba lívido; sus ojos inyectados en sangre, parecia que se querian salir de sus órbitas; antes de que fuese posible adivinar su intento, cogió con viveza una pistola, y la descargó á quema ropa al pecho del capataz, quien cayó sin pronunciar una palabra: luego, dando un salto de tigre, montó en su caballo y partió á escape tendido.

Hubo entonces un tumulto inexplicable; cada cual se lanzó en persecucion del lepero.

—¡A ese! ¡á ese! ¡al asesino! ¡al asesino! gritaba el capitan, excitando á sus soldados con el ademan y con la voz, para que se apoderasen del miserable.

Los franceses, enfurecidos por aquella persecusion, hacian disparos sobre él como sobre una fiera; durante mucho tiempo se le vió haciendo galopar á su caballo en todas direcciones, y procurando inútilmente salir del círculo en que los ginetes habian conseguido encerrarle; al fin se tambaleó en la silla, procuró agarrarse á la crin de su caballo, y cayó al suelo como una masa inerte lanzando un grito postrero de rabia.

—¡Habia muerto!

Este acontecimiento produjo una emocion profunda entre los soldados; desde aquel momento comprendieron que estaban vendidos, y comenzaron á ver su posicion tal como era en realidad; es decir, desesperada.

En vano procuró el conde restituirles algun valor, pues nada quisieron oir, y se entregaron á esa desesperacion que todo lo desorganiza y paraliza.

El conde dió la órden de marcha, y se pusieron en camino. Pero ¿á donde habia de ir? ¿qué direccion habian de tomar? ningun rastro se veia. Sin embargo, caminaron, mas bien para variar de sitio que con la esperanza de salir del sepulcro de arena, en el cual se creian encerrados para siempre.

Trascurrieron ocho dias, ocho siglos, durante los cuales los aventureros sufrieron los tormentos mas horribles del hambre y de la sed.

La compañía ya no existia; ya no habia gefes ni soldados: aquello era una legion de fantasmas hediondos una manada de fieras dispuestas á devorarse unas á otras en la primera ocasion.

Llegaron á verse reducidos á rajar las orejas de los caballos y las mulas para beberse su sangre.

Vagando tan pronto hácia un lado como hácia otro, engañados por las terribles ilusiones que produce el hambre, enloquecidos por los rayos ardientes del sol, se hallaban poseidos de una desesperacion hedionda; unos se reian con estupidez, y estos eran los mas felices, pues no sentian su mal, estaban locos, otros blandian sus armas con furor, profiriendo amenazas y blasfemias, y alzando los puños hácia el cielo, que cual una inmensa plancha de hierro candente, parecia la implacable bóveda de su sepulcro de arena; algunos, enfurecidos por el dolor, se levantaron la tapa de los sesos, burlándose de sus compañeros, harto débiles para imitar su ejemplo.

El francés es acaso el soldado mas valiente que existe; pero es tambien el que con mas facilidad se desmoraliza y decae. Si su ímpetu es irresistible cuando marcha al ataque, lo mismo sucede cuando ceja: nada le detiene ya, ni razones ni medios coercitivos; ¡el frances, extremado en todo, es más que un hombre ó menos que un niño!

El conde de Lhorailles presenciaba, lúgubre y sombrío, la ruina de todas sus esperanzas. Siempre el primero para marchar y el último para descansar, sin comer nunca un bocado sino cuando estaba seguro de que todos y cada uno de sus compañeros habian tenido su parte, velaba con singular ternura y solícitud por sus pobres soldados, y estos, ¡cosa singular! desde el fondo del abismo de desesperacion y miseria en que se hallaban sepultados, no pensaban en dirigirle la reconvencion mas leve.

De los peones de Blas Vazquez, la mayor parte habian muerto, y los demas habian buscado su salvacion en la fuga, lo cual equivale á decir que habian ido un poco mas lejos á encontrar una tumba ignorada: todos los que habian permanecido fieles al capitan eran europeos, en su mayor parte franceses, valientes Dauqh,yeers, que ignoraban por completo la manera de pelear y vencer al enemigo inplacable con el cual luchaban, ¡el desierto!

De los docientos cuarenta y cinco hombres de que ss componia la compania cuando en dades, siempre que esté en la mente del Gobierno disponer que en adelante se den por oposicion las cátedras que llegasen á vacar en esta Universidad.

Mientras no se dicte un decreto en este sentido, siendo de necesidad proceder á llenar las vacantes actuales, propongo á la autoridad por conducto de S S. y en notas por separados sin salir del articulo reglamentario á que me he referido al principio, las personas que considere mas aptas, entre las que conozco bien, para llenar los claros abiertos por la muerte en el cuerpo docente de la Universidad.

Aun cuando en obsequio á la costumbre y á la urgencia se hicieron por esta vez de oficio estos nombramientos, podrian espedirse los despachos de los profesores, bajo la condicion de sacar á oposicion las mismas cátedras para cuyo desempeño son llamados ahora, en cualquier tiempo que el gobierno lo tuviera á bien, conciliando con esta medida los dos términos que abraza el mencionado artículo reglamentario. De esta manera á pesar del nombramiento oficial no quedaria inutilizado el recurso de los concursos de oposicion que tanto pueden beneficiar á la enseñanza espensada por el tesoro de la provincia.

Dios guarde á S. S.

*Juan Maria Gutierrez.*

Julio 18 de 1871.

Contéstese al Sr. Rector de la Universidad que el Gobierno no crée conveniente por ahora, la adopcion del sistema de proveer las Cátedras por oposicion;—ya porque no existe en el pais un cuerpo de profesores que asegure el bueb éxito de ese sistema, ya porque el resultado de concursos que han tenido lugar tampoco es bastante para asegurarlo; agregándose que, en la generalidad de los casos, y tratándose de proveer las Cátedras de las Facultades Mayores los concursos alejarian á los Profesores que acepten el cargo mas con el objeto de prestar un servicio á la juventud estudiosa que con el deseo de asegurarse una posicion que se tienen conquistada con el ejercicio de su profesion. Siendo, por consiguiente, mas conveniente el sistema que hasta hoy se sigue, sin perjuicio de ocurrir al medio propuesto en los casos especiales en que se juzgue útil su empleo, sin que para ello sea necesario que, al proveerse las Cátedras vacantes se establezca la condicion que el Sr. Rector propone, al final de su nota, por cuanto se trata de la provision de empleos amovibles por su naturaleza, espídanse las resoluciones acordadas en las propuestas de profesores para las Cátedras vacantes en la Universidad, elevadas por el mismo Señor Rector; publiquese é insértese en el Rejistró Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

## Crónica del dia

La poblacion española obsequia hoy al caballero D. Cárlos A. de España, Encargado de Negocios de España, con un gran banquete en el Casino Español.

Anoche debió reunirse la Cámara de Senadores de la Provincia, para tomar en consideracion el proyecto sobre la altura de los edificios en el municipio de la ciudad y campaña.

Desde el viérnes se hizo cargo de la Cátedra de Filosofia de la Universidad, el Dr. D. Pedro Goyena.

El Diputado Elizalde ha presentado un proyecto á la Cámara, sobre el término que debe señalarse para los concesionarios de tramways, siendo este por cuarenta años.

El empresario de la compañia de Zarzuela que trabaja en el teatro del Rosario, se ha dirijido á la Municipalidad de Córdoba solicitando una subvencion, por que de otro modo la compañia no podria funcionar en esa ciudad todo el tiempo que dure la esposicion.

Un diario del Rosario ha publicado una protesta de adhesion dirijida por los católicos de Santa-Fé á Pio IX, con motivo de la ocupacion de Roma.

Se ha presentado ya al Congreso la peticion que hacen del Rosario, sobre la cuestion capital.

Un ingeniero de Tucuman ha levantado un plano que comprende toda esa ciudad con sus alrededores, en la estension de *doce leguas* de Norte á Sud, y *ocho* de Este á Oeste; es decir, una superficie de *noventa y seis leguas* cuadradas, en la que están demarcados la ciudad, los rios y arroyos que la circuyen, y todos los lugares adyacentes, como la Cruz Alta, Yerba Buena, Lules y demas con sus caminos reales y vecinales, acequias etc.

Segun nos informan, el plano está correctamente levantado y es un trabajo de notable mérito.

Por las inmediaciones de Palermo se ha encontrado ayer el cadáver de un hombre que presenta una puñalada y que se supone ha sido asesinado.

El Comisario de la seccion 15ª ha tomado á tres individuos de quienes se sospecha sean los autores del hecho.

Por juegos prohibidos fueron arrestados ayer ocho individuos que se encontraban en un café del mercado del Plata.

Acabamos de recibir por el «América» de la vecina orilla, un presente constituido de seis ladrones que Montevideo los destierra, cansado de sus pruebas de rapacidad. !

Acá no han recibido la mejor recepcion que digamos. El Comisario Wright los ha tomado antes de que pisaran tierra, y ayer fueron sometidos á la resolucion del Tribunal de Justicia.

El 1.° del próximo mes debe aparecer un periódico que saldrá dos veces por semana, redactado por los comisarios Flores, Belforts y Garcia.

Se titulará «Revista de Policia».

Tendrá su seccion editorial, lo mismo que noticias de variedades y de avisos de policia.

Entre las alhajas robadas que ha tomado la policia, se encuentra un medallon negro con un retrato de una señora anciana.

Hacemos mencion especial de él porque parece ser un recuerdo de famila, y por que suponemos la importancia que puede tener en tal caso.

Los jóvenes Manuel A. Eguia y Félix Rojas, han abierto un curso de ciencias exactas, con el objeto de facilitar en sus estudios á los alumnos del 1er. año, y á los del curso preparatorio.

El Gobierno Nacional ha concedido el privilejio de paquetes, á los vapores de la linea de este puerto y del Havre, pertenecientes á los señores Bonnemaison y Hay.

El edificio del Parque de Artilleria va á ser reformado en gran parte.

El Sr. José M. Galarraga ha presentado á la cámara de Santa-Fé una propuesta para construir una linea de tramways, movidos á vapor, partiendo de esta ciudad hasta San Lorenzo.

El mismo Sr. hace otra propuesta para establecer alambres carriles en toda la provincia.

La Comision respectiva aconseja á la cámara su sancion, con pequeñas modificaciones al proyecto.

La Municipalidad del Rosario ha sido autorizada por la H. L. de la Provincia para contraer un empréstito con los Sres. Barrera hnos. por 60 mil patacones, afectando el mercado público en garantia.

El señor D. Alberti David, primer telegrafista en la estacion nacional en Córdoba, ha sido nombrado gefe de la oficina del telégrafo nacional en Santiago del Estero.

Un diario del Rosario dice que en el juzgado federal de Córdoba debió tener lugar el 18 del corriente una audiencia solicitada por el Dr. D. Laureano Pizarro, en el asunto que sigue con la empresa del F. C. C. A. por indemnizacion de objetos que, segun la empresa, se han incendiado.

Se trata de deslindar un punto de derecho, y es el de saber hasta donde alcanza la responsabilidad de la administraccion del Ferro-carril, respecto de la carga que conduce.

El Congreso ha declarado libre la esplotacion del huano de las costas de Patagonia, debiendo pagar los estraedores por todo derecho de esportacion cuatro pesos fuertes por tonelada.

Mañana asistirá á la Cámara de Diputados Nacional el Ministro del Interior á dar algunas esplicaciones sobre los trabajos del Censo practicado últimamente en la República, sobre el ferro-carril de Córdoba á Tucuman y sobre el ferro-carril primer Entre-riano.

La seion será de gran importancia.

Ha sido presentada á la Municipalidad de Tucuman por los señores Olguin y Machoin, una propuesta para la iluminacion á gas de la ciudad.

Esperamos que la Corporacion Municipal le prestará una buena acojida.

Ayer en el bajo de las Catalinas, fué encontrada muerta una criatura de 2 años de edad. Se cree que pueda ser efecto del escesivo frio, que ha hecho antenoche.

Varios vecinos de Loberia, Tres Arroyos y Necochea, se van á dirigir al Gobierno de la Provincia, solicitando la instalacion de una sucursal del Banco en el Tandil.

Ayer han llegado al Tigre algunos de los blancos derrotados en los Manantiales.

El Ingeniero D. Luis Bonnio, ha propuesto á la Municipalidad un nuevo procedimiento para la desinfeccion de las letrinas.

El Gobierno Nacional ha pasado una nota á la Junta de Sanidad de nuestro Puerto Central, pidiéndole aconseje las medidas cuarentenarias que deben ponerse en práctica con los buques procedentes de «Bahia» á Montevideo.

El Cónsul Argentino en Montevideo propuso á la junta de Sanidad de su puerto, se pusiera de acuerdo con nuestras autoridades sanitarias á fin de tomar medidas precaucionales contra las procedencias de «Bahia» donde se ha desarrollado la fiebre amarilla.

Lsa Junta se negó á ponerse de acuerdo y parece que está dispuesta á no poner en cuarentena los buques que vengan de aquel puerto infestado, lo que coloca á Montevideo en lar mismas condiciones que «Bahia.»

En la Cámara Legislativa de la Provincia de Entre-Rios va á votarse una Ley, ofreciendo al Honorable Congreso cualquiera de los Departamentos de aquella provincia, para capital de la nacion.

Y van tres provincias que votan una ley ofreciendo departamentos á ciudades para capital,

Hoy recien debe regresar de Montevideo el vapor *República.*

El 9 de Julio tuvo lugar la distribucion de premios, á los alumnos del Colegio Sarmiento de Tucuman, teniendo lugar dicho acto en la iglesia Matriz.

En la última sesion de la Convencion se manifestó la conveniencia para el público, de trasladar las sesiones al recinto de las Cámaras Nacionales, por ser este parage mas estenso, para las numerosas personas que asisten á la barra.

Las defunciones de ayer han sido 12 de varias enfermedades.

## Correo del Interior.

ROSARIO—Fechas hasta el 21.

Los cólegas rosarinos vienen ocupados como casi siempre sucede en dar cuenta de robos y asesinatos cometidos en ese departamento, tanto en la ciudad como en la campaña.

Llegaron á ese puerto procedentes de Buenos Aires los patachos «La Paz» y «Triunfante», con materiales para el telégrafo del Paraná.

Como estos buques no están totalmente cargados, van á tomar el resto de su carga de materiales telegráficos en el ferro carril Central Argentino. Para el efecto sacaron de nuestra aduana los correspondientes permisos y empezaron ayer mismo su operacion de carga.

Asi que terminen esta seguirán á su destino.

—La Contaduria de esa Aduana ha liquidado en el dia 20 trece mil ciento sesenta y un pesos doce centavos fuertes, por el solo derecho de importacion.

Las entradas de la Tesoreria Nacional ascendieron ese dia á quince mil pesos fuertes.

—Los señores Wheelwrigth y Ca. introdujeron á la plaza un cajon conteniendo útiles destinados al Observatorio Nacional en Córdoba.

—El lúnes se reunieron varios caballeros de esta localidad con el propósito de formar un Club.

En esta reunion se resolvió invitar á otros caballeros para el viérnes y formular los estatutos de dicha asociacion.

—Con destino á Martin Garcia salió el «Curugú» conduciendo á remolque dos bergantines completamente cargados. Este vapor hace continuamente sus viajes hasta el Rincon de Soto y de alli trae buques hasta la boca del Guazú.

El movimiento en el puerto cada dia se hace mas notable por su aumento; casi todos los dias llegan buques de ultramar.

Por la barca alemana «Nymphe» entrada el 20 en el puerto llegaron 5928 bultos y útiles para el telégrafo trasandino.

SANFA FE—Llegó á esa ciudad el Sr. Chapeaurouge con objeto de fundar un diario.

—Han sido aprobadas por el Gobierno las elecciones municipales y se ha pasado á los electos la nota de sus nombramientos.

—El Sábado á la noche quedó sancionado en la C. L. el contrato de la Municipalidad con los Sres. Barrera hermanos, para contraer con estos un empréstito de 60 mil patacones, afectando el mercado público en garantia.

Nada mas de nuevo en los diarios que hemos recibido de esta Provincia.

CORDOBA—El Dr. del Barco se ha encargado del Ministerio de Hacienda.

—Las especulaciones y negocios han empezado á tener lugar, teniéndose en cuenta las probabilidades de que Córdoba va á ser designada para asiento de las autoridades nacionales.

Que les haga buen provecho.

—Algunos comerciantes han empezado alarmarse con motivo de algunas habliil sobre recargo de patentes.

No tenemos conocimiento, dice el «Eco», sobre la tal suba, ni sabemos las reformas q' haya introducido en la ley la Comision de la Cámara de Diputados.

—Un señor Presbitero ha donado al Asilo de Huérfanos dos magnificos candelabros de cuatro luces, y dos grandes pizarras, para la escuela del mismo establecimiento.

—El gobierno convoca á eleccion de tres municipales al Departamento de Cruz del Eje, para el dia 15 de Agosto.

—Habiendo concluido su periodo el R. P. Ortega, la comunidad mercedaria ha elegido al R. Padre Avelino Ferreyra, para ocupar el puesto de comendador de la órden.

TUCUMAN—«El Nacionalista» hasta el 2.

La Legislatura ha prorogado por el término de ocho meses la Comision clasificadora de la deuda de la provincia.

—Lo mas importante que nos comunica este cólega, son los apuntes de la provincia de la Rioja; y este trabajo no pertenece á la redaccion. Qué descuido.

CATAMARCA—«La Voz del Pueblo» hasta el 10.

—El cólega aboga por la defensa libre, haciendo ver las limitaciones odiosas del reglamento de Justicia y la conveniencia que resulta al pais.

Aplaudimos su propósito.

—El Sr. Ocampo presentó su informe al Gobierno sobre la esposicion de máquinas, que se ensayaron en el Rio 2.°

Es un documento interesante, y los catamarqueños deberán aprovechar el informe para conocer su importancia, y hacer llevar algunas.

—La instruccion primaria se desarrolla admirablemente, merced á su inspector señor Garcia Aguilera, que no se para en medios para llevar adelante su mision de educacionista.

RIOJA—«La Libertad» alcanza hasta el 6.

—Nos felicitamos que haya resucitado este cólega, única publicacion que se hace en la Rioja.

Ahora su redactor es un señor Cedranl por encontrarse ocupando la cartera del ministerio el apreciable Dr. Castellanos.

—Devolvemos al cólega, su afectuoso saludo.

## Revista de la semana

SUMARIO—Otra semana mas—Visitas semanales—Memoriones—Los «ingleses»—En que se prueba que la Historia ha sido injusta—El dia mas nefausto de la semana—El dios de la guerra—Noticia grave—Un capitulo de una novela romántica—La cuestion saladeros—Noticias sueltas—Nuevas de Europa—Conclusion.

Si no me equivoco, ha transcurrido otra semana.

Y si no estoy mal informado, hoy es domingo.

Lo creo, porque mis informes son siempre buenos.

Figúrense vds. que todos los sábados tienen la fineza de venir á visitarme vários *ingleses*

Hablamos de cosas indiferentes (para mi al menos) y asi pasamos el rato.

El uno me recuerda que en tal año, tal mes y tal dia, me mandé hacer unos pantalones.

El otro me habla de unos botines que tuvo el honor de hacerme allí por las kalendas griegas.

Porque eso si, esos caballeros tienen una memoria asombrosa.

¿Qué vale la memoria estupenda de Temistocles, Mitridates, Scaligero y Cuvier, comparada con la de los *ingleses?*

Si Temistocles recordaba todos los nombres de los habitantes de Atenas, un acreedor sabe al dedillo el año, mes, semana, dia y hora en que vds. se han mandado hacer un frac ó se han hecho cortar el pelo, etcétera, etcétera.

Jorge Cuvier, célebre naturalista francés, retenia todo cuanto habia leido una vez sola.

Los *ingleses* retienen en su imaginacion las facciones del primer desdichado que ha tenido la debilidad de quedarles á deber algo.

Jamás se les despinta de su mente nuestra imágen.

Para el amor han de ser unas verdaderas alhajas.

Nunca olvidarán á sus amadas, sobre todo si les piden prestado algo.

Scaligero aprendió de memoria el Homero en veinte y un dias, siendo asi que los poetas griegos necesitaban cuatro meses, dos semanas, tres dias, cinco horas, siete minutos.

Ahora bien, un *inglés* se aprende de memoria su libro de cuentas en menos que un cura dice una misa.

Porque el libro de cuentas es el único tratado de literatura de esos caballeros.

Un tal Simplicio, amigo intimo de San Agustin, recitaba la *Eneida* de Virgilio al reves, ó empezando por el último verso y sabia de coro todas las obras de Ciceron.

Los acreedores recuerdan maravillosamente la larga lista nominal de sus deudores, al reves, al derecho ó como VV. quieran, recitándola como papagayos.

La historia ha sido injusta al olvidar esos grandes memorianes, de los que no existe ningun ejemplo en la antiguedad, digase lo que se quiera.

Por eso repito que hoy debe ser necesariamente domingo, teniendo presente que ayer me visitaron con aquella cortesia que les distingue al primer golpe de vista, esos señores *ingleses.*

Porque el sábado es un dia consagrado á ellos esclusivamente.

Se ha dicho que el martes y los viernes son dias nefastos.

¡Ilusos!

¿Puede existir mayor calamidad que el sábado? he aqui seis letras que me crispan los nervios.

* * *

Pero empecemos la REVISTA DE LA SEMANA.

Pocos son los acontecimientos ocurridos, dignos de fijar nuestra atencion; si esceptuamos la batalla que se ha librado en la banda oriental entre *blanco y colorados,* que es como se dijéramos entre guelfos y gibelinos.

Se habian suspendido las hostilidades para ver si era posible un arreglo, sin derramar una sola gota de sangre.

Pero el partido *blanco* trabajaba ocultamente para desazonar á su enemigo.

Se descubre la trama, estalla la mina y se arma una de San Quintin.

La batalla fué reñida; muchos perecieron peleando, otros huyeron heróicamente;

y aqui acaba la comedia,
perdonad sus muchas faltas.

Muchas fueron las personas de influjo que trataron de apaciguar los ánimos y encontrar una solucion á la cuestion que se debatia, sin necesidad de empuñar las armas y cubrir los campos orientales de sangrientos despojos.

Pero fué inútil.

Confesemos que Marte, el dios de la guerra, ha sido el único q' ha sabido hallar la solucion.... de esa charada política.

* * *

Un cólega ha anunciado que ha sido extraido de su tumba el cadáver de un muerto que falleció hace algun tiempo en esta poblacion.

Esto ha dado lugar á muchas hablillas.

¿Qué será? ¿qué no será?

¿No dejarán descansar ni aun á los muertos?

He aqui un drama misterioso que daria muy bonito asunto para una novela romántica.

Me parece que la estoy leyendo:

CAPITULO TANTOS.

«Era de noche.

«Densas nubes encapotaban el cielo sin estrellas.

«El viento gemia lúgubremente entre las largas ramas de los sauces.

«De pronto un bulto salto las tapias del cementerio.

«Luego otro bulto.

«Y otro.

«Y otro....

«Como fugitivas sombras se deslizaron entre los blancos mármoles de los sepulcros.

«El silencio era solemne.

«Un reloj vecino dió doce campanadas que se perdieron en el aire como otros tantos gemidos....

«Y las sombras; es decir, los bultos, seguian divagando entre las sepulturas.

«La luna rasgó con sus brillantes rayos una nube oscura, oscura, oscura y vino á iluminar pàlidamente aquel espectáculo lúgubre—

—«Aqui es—dijo uno de los bultos.

«Y se pararon.

«Y levantaron con pesados azadonas una losa blanca, en la que habia inscrito un nombre en letras sencillas; pero de buen gusto.

«En el fondo de la fosa yace un cádaver muerto del todo.

«Asquerosos gusanos hormigueaban sobre su encartonado rostro.

«Se le habian almorzado ya los ojos.

«Aquello era horrible.

«La luna ocultóse precipitadamente, como quien dice:

—«¡Vaya un espectáculo divertido!

«Un trueno ronco, espantoso, llenó de lúgubres écos las concavidades del espacio.

«Los sauces gimieron azotados por el viento.

«Los bultos del cementerio cargaron con el cadáver.

«Y se encaminaron á las tapias.

«Y se dispusieron á saltarlas otra vez.

«Pero de pronto exhalaron uno ó dos gritos.

«Habian visto...¡al sepulturero!

«En cambio, el sepulturero no habia visto à los señoritos»

.............................................

.............................................

¿Que opinas, lector amado, de ese lúgubre capitulo?

¿Que haria furor en cualquier novela?

Lo creo.

* * *

La cuestion saladeros ha seguido su curso natural.

A Puiggari, como vds. saben, le ha salido otro antagonista terrible.

¡Que refute ese caballero lo que él mismo dijo en mal hora!

¡Qué quimica tan cómica!

En el género cómico, al menos, no conocemos nada mejor que sus argumentos cientificos.

Ayer los saladeros eran una amenaza de muerte.

Hoy se han convertido en establecimientos sanitarios.

Apaga y vámonos.

* * *

El tiempo ha seguido fresco.

Los teatros, han estado un poco animados.

Las calles han continuado con sus pantanos, cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos.

Se ha nombrado otra Municipalidad.

Ha resucitado un escribano.

Se ha suicidado una jamona por cuestiones de amor que habia tenido con un jamon.

—Quiero decir, con un caballero de su misma edad.

Varios miembros de la Comision Popular fueron a Montevideo, con el fin de asistir á los que caian atacados por la politica, que es una especie de fiebre, no *amarilla* sino *colorada* y *blanca.*

Respecto á las noticias recibidas de Europa no son de gran interés que digamos.

Victor Hugo se dirijia à España, forjando en su mente catorce protestas para espetarlas á la faz del mundo, á la primera oportunidad y en forma de cartas, con sus obligados renglóncitos cortos.

El estilo lapidario es el que mas atractivos tiene á los ojos del gran poeta, del sublime novelista.

En España ha habido algunos barullos de poca importancia.

Cuatro sustos, tres heridos, varios contusos. Total: cero.

El emperador Guillermo sigue con su amable señora y los niños en Alemania, muy sanos y robustos.

El Czar está en su endemoniado pais pensando en el Oriente. Parece que quiere *orientarse,* despues de sus sueños de ambicion.

Por lo demás, no hay nada de particular.

* * *

Sospecho que voy á terminar.

Antes me tomaré la libertad, no obstante, de recomendar á vds. las funciones que esta noche se darán en el teatro de la Victoria y en *La Alegria,* pues son á cual mas interesantes.

Ahora perdonen vd. el atrevimiento y dispongan como siempre de este S. S. S.

**Aben-Xoar.**

**Gran esposicion en Córdoba—Se alquila la gran casa situada en la ciudad del Rosario de Santa Fé, donde estuvo el gran hotel de la Paz, para tratar en Buenos Atres Cangallo número 99.** j18p6

## VAPORES

—Hoy para Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el Rio Uruguay.

Mártes para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Domingo 30, para la Asuncion con escalas en Corrientes y puntos intermedios con pasajeros, carga y encomiendas á las 10 de la mañana del Puerto, el «Proveedor».

Domingo 30 para Corrientes y Asuncion y escalas, con carga solamente á las 10 de la mañana del puerto, el «Emilia».

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Mañana para Montevideo el hermoso vapor americano Eduardo Everett, á las 5 de la tarde, admite pasajeros, carga y encomiendas.

Martes para la Victoria el vapor nacional Aguila. Admite pasajeros, encomiendas y carga siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Miercoles para Montevideo a las 5 de la tarde el hermoso y magnifico vapor República. Admite pasajeros, carga y encomiendas.

Juéves para Montevideo á las 5 de la tarde el hermoso vapor Eduard Everet.

Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Sábado para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnifico vapor República. Admite carga, pasajeros y encomiendas, con lanchas gratis.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Para Bahia Blanca y Patagones recibe carga el vapor Patagones desde hoy; saldrá en breves dias.

Para Montevideo mañana á las 5 de la tarde el vapor Rio de la Plata.

Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1[2.

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido vapor "América".

Domingo 6 de Agosto, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá».

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1[2.

—Hoy para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.

Ajencia Reconquista 99.

**Vapor Rio Uruguay**—No habiendo podido salir el Viérnes de Montevideo á causa del mal tiempo, su salida para los puertos del Uruguay queda transferida hasta hoy Domingo 23 del corriente á las 10 de la mañana.

A Matti y Piera—agentes.

**Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"**

Vapor nacional Goya, saldrá para la Asuncion y puertos de escala el juéves 27 del corriente á las 10 a. m. Admite pasajeros y carga.

Agencia Cuyo 24.

**Vapor República** — Carrera entre Montevideo, Buenos Aires y Rosario. El itinerario de este nuevo y hermoso vapor desde la fecha será como sigue:

Salidas de Montevideo para Buenos Aires los viérnes.
id de Buenos Aires para el Rosario los sábados.
id del Rosario para Buenos Aires los mártes.
id de Buenos Aires para Montevideo los miércoles.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

## PARTE COMERCIAL

Julio 22 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Nada absolutamente se hizo hoy en Fondos Públicos Nacionales, pues no habia vencimientos, ni se anotaron en la pizarra, apesar de haberse tratado, de varios negocios.

Los precios continuan flojos.

El año pdo, cerraron al Cdo, al 67 p. %

CAMBIOS.

Siguen efectuandosé sobre Inglaterra, á 49 1[2 peniques por pesos fts.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones, previdiendose que como dia sábado y por consigniente de cobros, estas fueron puca importantas, habiendo ademas pocas entradas y existencias.

LANAS.

900 @ mezcla buena Norte 62.
800 id meztiza id id 62.
4000 id id regular id 65 id.
1,000 id id id 66.
1,800 id id Sud 64 y 65.
3,000 id id buena id 67 á 70.
2,400 id liviana id 72 á 75
1,100 id mezcla bajaid 56.

CUEROS VACUNOS SECOS.

250 campo Norte 148.
456 id Sud 147 á 150.

CUEROS LANARES.

800 docenas campo Norte 105.
150 id mstadero id 150.
200 id id id 151.
600 id id Sud 135 á 155.
400 id campo id y 115.

CERDA.

45 @ del Norte 155.
65 id id id 158.
167 id id Sud 170 á 175,
90 id id id 178 á 182.

IMPORTACION.

Por dos «Albiñas» de Marsella se colocaron 51,000 baldozas de este destino, á 18 ps fts el millar abordo.

Por un buque de cardiff.

90 toneladas carbon de fragua y vapor, á quintal 9 1[4 ps fts.

«De depósitos—190 cajs vermouth frances Noally Prat, á ps 148 dpdo.

130 id aceite español en latas, á ps 116 id.

300 id cogñac frances aguila, á ps 49 id

200 bolsas arroz de la india, á ps 31 id.

En varios lotes se efectuaron 210 bolsas café del Brasil, de ps 280 y 300 el quintal dpdo,

115 cuarterolas vino seco, á ps 1,600 id.

## DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Almayda 30 roll tabaco
Gram 8 caj conservas
Casanello 10 bcas alpiste
Moore 1 caj trigo
Hchoa 50 latas almendra 25 caj almendra
Viale 50 id id id
Aarran 50 id ciruelas en tarros
Bombal 50 caj porotos 25 id agí 3 id id en calabaeitas
Duclin 19 bult corchos
Freller 100 bca azuc refinada
Necol 16 caj ciruelas en tarros
Roche 10 fardos pavilo americano
Molina 37 bult yerba paraguaya
Aldao 50 fardos sal
Nocetti 100 caj velas estearinas
Frelles 100 bcas azuc refinada

BEBIDAS.

Perez 2 caj cigarros habanos
Dussana 80 bordalesas vino tinto
Devoto 200 id id
Lequin 100 bordalesas vino tinto
Dughid 70 vino jerez
Kruyer 8 caj vasos de vidrios
Stumiaga 25 id papel de hilo
Gabaston 100 caj vermouth
Repetto 10[2 pipa caña
Payró 100 vino de mesa
Vergeza 100 caj vermouth

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Chiarello 2 caj aceite tartanico
Rocha 100 id kerosene
Shan 100 bordalesas aceite linaza 60 casc ceniza de soda
Getting 7 id pintura fina
Demarchi 10 caj aceite de castor
Branssey 31 fardos utiles para el ferro carril de la boca
Milligan 8 tarro pintura liquida
Muller 1 caj droga surtidas
Shan 1 id barniz

MUEBLES Y ALAJAS.

Leuz 1 caj alajas 2 id articulos de plata y cubiertos cabo de id
Musiro 22 caj perchas tocedores y litantes
Mantel 2 id c[20,000 tiros de revolver surtidos

MERCERIA.

Thomas 1 caj estraceos finos 8 id cepillos para uñas y dientes
Kohllitedt 15 caj jabon de olor y agua de colonia
Clialle 5 caj papel de oficio y de escuela y cartas
Apestegesi 2 caj trompos
Hamel 2 id joyeria falza
Luder 18 caj agua de colonia fina y ordinaior y collares de vidrio

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA.

Isaac 4 caj camisas de percal y de hilo para señoras
Glover 2 caj de listado
Vallet 5 id id de algodon y pechera de hilo
Delfino 2 caj sombreros de paño para hombre y niños
Thomas 3 caj monturas
Kolitdth 5 id id
Ferreyra 1id calzado muestra

## MARITIMA

ULTRAMAR DIA 21.

á Duguid y Ca. 5 caj mercs á Tompson y Ca. 110 barrs arsenico á Tomkison y Ca. 1 fdo mercs. á Fnsoni hnos y Ca. 6 caj 2 cascos algodones á R. Kruger y Ca. 68 canastos loza á Peretti y Ca. 7 caj ferreteria, á V. Casares é hijos 4 btos 1 caj mercs, á J. P. Bayley 10 caj ferreteria á J. Best hnos 500 bolsas arroz, 1 caj fierro á C. J. Shaw y Ca. á Bates Stokes y Ca 3 caj algodones, 5 cascos á Bemberg y Ca. 9 caj ferreter a, 5 cascos cristaleria, á Bemberg y Ca. 9 caj ferreteria 5 atados cristaleria, á E. Gowland y Ca. 125 atados alambre 25 btos grampas á Soden y Ca. 1 caj escobas, 8 cascos estufas y parrillas, 3 caj cepillos, 12 atados cestos vacios 5 bocoys duelas, 2 id ollas, 18 cascos pintura 1 casco mercs. á E. M. Powell y Ca. 50 caj hojalata 15 cuñetes grampas, 16 cascos 3 caj ferreteria, 10 fdos hilo, á Bell é hijo 2530 barras, 594 atados fierro, 10 cuñetes clavos, 1 casco cepillos, 3 cascos alambre, 5 cascos ferreteria, 10 fdos hilo.

Rotterdam el 8 de Marzo berg holandes "Meppel,, 252 tons. cap S. Stikkel van Dam á Arning y Hutz con 1198 piedras, 900 frasqueras ginebra á Bonnemason y Ca. con 25 barrs zinc á Triscornia 42 caj mercs á la orden 200 caj velas, 10 barrs ceniza 1910 bcas azucar á Malmann y Ca. 50 caj mercs á F. Valle 500 velas á Semmermacher 9 caj cigarros.

Cardiff el 2 de Mayo berg. gta americano "Rodeava,, 485 tons. cap. James M. Salter á la Compañia del Gas con 710 tons carbon.

## SUCURSAL
DEL
## BANCO FRANCO-PLATENSE

Calle Cangallo 87.

BANCO DE EMISION AUTORIZADO POR DECRETO DEL GOBIERNO DE MONTEVIDEO.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letras circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres, Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

ESPLICACIONES SOBRE LOS DEPOSITOS.

Los depósitos son de tres clases, á saber:

1.° Cuentas corrientes:

El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.

La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.

2o Fondos con cheques:

Estos se sacan del Banco á voluntad del depositante.

3° Bonos de Caja:

Estos bonos son al portador.

Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.

Los vencimientos de dichos bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.

Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán esceder un año de plazo consistirán:

1o En adelantos sobre fondos públicos.
2o En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas:
3o En adelantos sobre frutos del pais ó mercancias, sobre buques y su cargamento;
4° En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantias;

TASA DE INTERES.

El Banco abona:

1o Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p. %
2o Para depósitos disponibles á voluntad. con cheques........................3 p. %
3o Para los bonos de caja á 15 dias 5 p. %
4o — á 1 mes 6 p. %
5o — de 2 á 3 meses 8 p. %
6o — de 4 á 6 9 p. %
7o — de 7 á 12 10 p. %

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente 6 p. % al año.
Bonos de caja con premio cada seis meses.
El reglamento de la caja se da gratis en el Banco

HORAS DE DESPACHO.

Desde las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires Julio de 1871.

El Gerente.

## Teatros

## COLON

Gran Compañia Dramática de Italia
del célebre actor

# Tommaso Salvini

**El Domingo 23 de Julio de 1871.**

10ª FUNCION DEL ABONO.

La grandiosa trajedia histórica en 5 actos del del inmortal Silvio Pellico :

## FRANCISCA DE RIMINI

Terminará la funcion, con la graciosa petipieza:

**LA CARTA PERDIDA**

Tomarán parte las señoras Mancini y Udina, y los señores Giagnoni, Cestaro y Piamonti.

NOTA—Los Sres. abonados tendrán la rebaja del 10 por ciento.

OTRA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la línea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

## ALEGRIA

Hermosas y variadas funciones dramáticas

**Domingo.**

El grandioso drama en tres actos tiempo há no representado en esta Capital y que siempre á sido del agrado de este inteligente público, titulado—

**Cristina ó la Huérfana de Bruselas**

La direccion está á cargo del Sr. Jordan, asi como el rol de Walter el que le ha valido un nombre en los teatros de la peninsula. Le acompañarán en el desempeño las Señoras Carbajo, Vigones, Samaniego y los Sres. Fernandez, Candel, Eduardo, aldeanos, soldados, lacayos etc. etc. etc.

Terminando con la graciosa peti-pieza—

**Un par de alhajas.**

Dirigida por el Sr. Carmona.

A las 7 y media.

NOTA—El Juéves próximo á beneficio del Sr. Jordan. "El jorobado."

OTRA—Están en ensayo las comedias: "Riendas del gobierno, batalla de damas" y los grandes dramas "El angel de la muerte y el payaso.

Escojida funcion para el Mártes 25 de Julio de 1871.

Se pondrá en escena la aplaudida é interesante comedia en 3 actos y en verso de D. E. Zumel, titulada—

**Las Riendas del Gobierno.**

Dirijida por el señor Fernandez y le acompañan las señoras Vigones, Elisa, Samaniego y los señores Eduardo. Pedro Carbajo y Bonaplata.

Dando fin con la peti-pieza:

**Un puntapié y un retrato**

En la que toman parte las señoras Vigones, Elisa y los Sres. Carmona, Fernandez, Eduardo, Pedro y Miguel Carbajo.

A las 7 1[2.

NOTA—El Juéves próximo á beneficio del primer actor y director señor Jordan: »El Jorobado.»

OTRA—Sigue en ensayo «La Batalla de Damas,» «El Angel de la muerte» y «La planta exótica »

## Compañia de Zarzuela!!

Habiéndose acercado á la empresa infinidad de personas pidiendo venga á esta poblacion la Compañia de Zarzuela que trabajó en la última temporada en el Teatro de la Victoria, la misma no ha tenido ningun inconveniente en acceder á estos deseos y hace presente á este público que empezará sus representaciones desde el 1.° de Agosto.

Además del estenso y escojido repertorio que es tan ventajosamente conocido, se harán as zarzuelas nuevas : «El Diablo las carga,» «Moreto,» «Quien mande, mande,» «Epístola de San Pablo» y otras; y además las de gran espectáculo: «Pan y Toros,» «Capitan Negrero,» «Caudillo de Baza y Molinero de Zubiza.»

Siendo mucha la demanda de localidades, la Empresa ha dispuesto abrir una temporada de 24 funciones que se pagarán doce al abonarse y doce terminada la primera série.

PRECIO DE LOCALIDADES.

Palcos 200 ps.—Tertulias 30 ps.—Lunetas 20 ps.—Cazuelas 10 ps.—Entrada á la cazuela 15 ps.—Entrada general 20 ps.

A los señores abonados se les hará una rebaja de un 15 por ciento.

## AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Marcelino Tunes, comparezca ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo del escribano D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, dentro del término de seis dias contados desde la fecha, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que sobre cobro de pesos sigue contra él D. Cipriano A. Suarez.

Buenos Aires, Julio 20 de 1871.
J23 p6 Joaquin Reynoso.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del Concurso de Cristobal Accini se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el 27 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Julio de 1871.
J23p3. Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias á todos los acreedores del concurso de D. Epifanio Paso presenten al síndico D. Federico Beker los titulos justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1549 del Código, será nulo todo cuanto pago ó entrega de efectos se haga al fallido; previniéndose igualmente á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Ramon Idoyaga; sopena de ser tenidos los contravento res por ocultadores y cómplices en la quiebra

Buenos Aires, Julio 18 de 1871.
J23 p6 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Domingo Randon por el término de 3 dias para que comparezca en el de 6, por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos que contra él ha iniciado D. Casimiro Robles por D. José de Carabassa.

Buenos Aires, Julio 20 de 1871.
J23 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr D Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 2 dias á D. Julian A. Socas para que en el de 6 comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos que contra él ha iniciado D. Casimiro Robles, por los Sres Ximenes Hrnos, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 20 de 1871
J23 p3 Pedro Sicouret

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á D. D. Manferranel por el término de 3 dias para que comparezca en el de 6 por el juzgado SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él ha iniciado D. Casimiro Robles por los Sres Malm Vessler y Ca. bajo apercibimiento de lo que haga lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.
j23 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Julian A. Socas por el término de 3 dias para que en el de 6 comparezca por el juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra el inició D. Casimiro Robles por los Sres. Ximenes hermanos bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.
j23 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se cita, llama y emplaza á D Julian A. Socas por el término de 3 dias para que en el de 6 comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él ha iniciado D. Casimiro Robles por los Señores Ximenez hermanos—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.
j23 p3. Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Esteban Palma y Ca por el término de 3 dias para que en el de 6 comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos que contra él ha iniciado D. Casimiro Robles por D. José de Carabassa, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.
J23 p3 Pedro Sicouret

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á los Sres. Sosa y Carreras por el término de 3 dias para q' en el de 6 comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos q' contra ellos ha entablado D. Casimiro Robles, por D Jose de Carabassa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 20 de 1871.
J23 p3 Pedro Sicouret

**Mucama** Se precisa una en la calle de Maipú 232, en los altos—Es inútil se presente sin recomendacion
j22 p3.

**Se alquilan** Los dos almacenes calle del Parque núms. 87 1[2 y 89. Podrá darse comunicacion á los dos si conviniese al inquilino: es propio para café, restaurant ú otro negocio—Ocúrrase para tratar á la calle de Maipú 232, en los altos. j22 p3

**Ladrillos** Se necesitan cien mil ladrillos perfectamente formados y quemados; que sean de máquina ó de la clase llamada italianos.

Deben ser entregados en cualquier estacion del Ferro-carril del Oeste ó en sus ramales.

Las ofertas serán recibidas en la Oficina de Puentes en la Campaña—Ministerio de Hacienda de la Provincia.

Buenos Aires, Julio 20 de 1871. j22 p8

**Sociedad La Marina**

Se cita á los señores socios á la asamblea general que tendrá lugar el domingo 23 del corriente, á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar nueva comision.
j22 p2. El Secretario.

**Los pasajeros** Llegados el 17 de Julio de 1871 en el paquete español «Trinidad,» concurrirán á satisfacer el importe de sus pasajes á la casa consignataria de Rigal y Ruiz, calle de Rivadavia núm. 157. j22 p15

**El Procurador** Lorenzo Justiniano Doyhenard, pone en conocimiento de sus comitentes, que ha establecido su escritorio en la calle Victoria núm. 108, Recoba nueva, donde recibirá sus órdenes durante las horas del despacho de los Tribunales, y pasadas estas, en su casa habitacion Piedad 338. j22 p3

**Pedicuro ó callista**

En el gabinete de Perez é hijo, se hace la estraccion de estos á todas horas, en su casa y á domicilio, con toda prolijidad y á precios módicos—Cangallo 106, en los altos. j22 p4

**Se ha perdido** Una libreta del Banco de la Provincia del valor de 4,000 ps. m/c perteneciente á la difunta Mariana Bossi. La persona que la haya encontrado puede entregarla en a calle de Cuyo núm. 38 1[2, ajencia de vapores; advirtiéndose que están tomadas todas las medidas para que no sea pagado sino á sus legitimos herederos. j19 p30

**Sanguijuelas** HAMBURGUESAS se compran por mayor y se venden por mayor y menor, siendo de primera clase y garantidas, á precios muy arreglados y para la campaña bien acondicionadas, segun costumbre—Dirijirse al depósito de Perez, Cangallo 106, altos. j22 p3

**Flebótomo** O SANGRADOR—Tiene á disposicion del público su establecimiento de dia y de noche, por si precisan ocuparlo para las aplicaciones de sanguijuelas y ventosas—Ocurran á la calle Cangallo 106 altos, en lo de Perez. j22 p4

**A Dª Aurelia Zamora**

Hija del finado D. José Zamora y de doña Isabel Alvarez, antes vecinos del Partido de San Martin, se le previene que en el Juzgado de Paz del mismo nombre, existe un dinero depositado para entregárselo á ella en mano propia. j22 p5

**Se vende** la canasteria calle Chacabuco núm. 87.
j22 p3 Alejandro Berghelli, canastero.

**G. Kuscheweyh y Ca.**

Se han mudado á la calle Maipú núm. 45.
j21 p3.

**Tenedor de libros** Un tenedor de libros de una casa respetable de este comercio, se encargará de los libros de otra casa, en las horas que le quedan desocupadas: mandar pormenores bajo sobre, á la calle Victoria núm. 39 piso 1° á las iniciales A de P. A.
j21 p3.

**Dependiente** Se ofrece un jóven de 25 años como cobrador ya sea en alguna casa de comercio ó cobros ante los juzgados de Paz y 1ª. Instancia, teniendo quien garanta su conducta y honradez Belgrano 336. J. N.
j21 p3.

**Se alquila** el almacen calle Maipu nú. 16. Para tratar nú. 14 en la misma calle. j21 p8

**Se alquila** El almacen calle Artes núm. 57. Es propio para todo negocio y tiene tres piezas para familia. patio, aljibe, cocina y letrina—Para tratar, ocurrir calle San Martin núm. 180. j21 p3

**Se necesita** Un jardinero que sea bueno—Calle Corrientes núm. 81, darán razon. j21 p3

**Instruccion** MERCANTIL—Escritura caligráfica forma inglesa, italiana, redonda y gótica; aritmética mercantil, ortografia analizada teneduria de libros, método teórico práctico del conocimiento de los libros en general, diversas maneras de llevar los libros, varias formas del balance general é inventario, sociedades, etc.
Cuyo 278—M. P. Rocha. j16 p8

**Se alquilan** Piezas amuebladas con balcones á la calle, con comida ó sin ella—Parque 82, altos. j19 p6

**Tenedor de libros** El que desempeñaba ese cargo en el Molino Americano en Montevideo durante tres años y medio, ofrece sus servicios al comercio de esta ciudad.

Las garantias de moralidad y capacidad, serán á satisfaccion de la persona que se interese.

Dirijir una esquela con las iniciales A. P en casa del señor don Juan Lopez, armeria San Martin 18. j19 p8

**Se busca** para dos personas solas, 3 á 4 piezas en casa de una familia decente—Dirijirse á la oficina de este diario bajo las iniciales B. B. j19 p6

**Aduana Chica** Se arrienda e edificio conocido por la Aduana Chica situada en la calle de Florida núm. 313 á 331 y calle de Córdoba N 77 á 83—Para informes ocurrir calle Cangallo 101 j16 p15.

**Lecciones** particulares de francés é inglés: se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191.
j23 p3.

**El contador** Públido infrascripto ha trasladado su Escritorio de la calle de Victoria 191 al n.° 89 de la misma, frente al local donde van á situarse los Juzgados Civiles, y alli ofrece sus servicios, como siempre, á sus amigos y al público en general.

Julio 22 de 1871.
J. 23p5. Manuel Perez del Cerro.

**Biblias** En el Depósito, No. 102 calle Rivadavia, hay un surtido de hermosas Biblias para uso de familia, encuadernacion de marroquin, con páginas pantadas para registro de familia, muy baratas.
J. 23p3.

**Enfermedades** BILIOSAS—Estas enfermedades se curan muy pronto con las Pildoras Sanativas del Dr. Jayne. La experiencia de 30 años ha probado que estas Pildoras son mas eficaces, en los casos para que se recomiendan que todos los otros remedios conocidos: operade un modo muy suave, se pueden tomar á cualquiera hora, el que las toma puede salir á la calle aunque haga mal tiempo, y no tiene necesidad de dejar de trabajar mientras las esté tomando: y esto hace esta medicina ilaspreciable.

**Guantes** largos y cortos de cabritilla—Se sigue vendiendo un rico surtido del 5 1[2 al 7, y se venden á 20 ps. par—173 Victoria 173. j23 p5

**Obras del pais** Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados años 1852 á 66. 8 ts ps. 400, Rejistro oficial de la provincia 1861, 62, 65 66,68 encuadernados á ps 40, Recopilacion de leyes y decretos de 1810 á 1841 encuadernadas ps 400, Memoria municipal años 1859, 60,61,62 encuadernadas ps 200, Invasiones inglesas al Rio de la Plata por Coronado y Zinni ps 20, Fallos de la suprema corte 10 ps. la entrega, el Federalista 100 ps, el Código civil 120 ps el tomo, Atras el Imperio 5, Archivo Americano números sueltos 15 ps. Rejistro oficial de la provincia de Corrientes años 1856, 57,59 60 61 y 62 6 ts 180 ps, Gaceta de Buenos Aires de 1810 á 1821, ps 100.
J23 p3 Potosi 103

**Perro** Se ha perdido un cachorro, color plomo con manchas negras y cafés, el pecho blanco; quien lo entregue calle San Martin núm. 73, altos, recibirá una buena gratificacion. j23 p3

**En San Fernando** A 20 mil el solar de 10 varas de frente por 40 de fondo, en la manzana de la Plaza, con frente á la estacion—Para tratar, Artes 221. j23 p5

**Pastillas de Booth.**

Para resfrios, tos, ronquera, asma y dolor de garganta.

El modo de apesar de estas pastillas, en una tos reciente es debido á sus propiedades espectorantes que suavizan los pulmones durante la enfermedad calman el desasociego q' la acompaña y por un efecto diaforetico aleja toda accion maligna.

La esperiencia ha demostrado que son de un gran valor para la tos seca de que sufren las personas de edad avanzada durante el invierno.

Se venden en la Farmacia de Granwell 30 Rivadavia.

Farmaciade P. Murray y C.ª nú. 169 Florida.
j23 p3

**Tinta Imperial** PARA MARCAR—No requiere preparacion y la pluma corre con facilidad, no contiene ingredientes nocivos y cambia por efecto del calor de un color carmesi á un color permanentemente negro sin perjudicar el tejido mas delicado.

Cada caja contiene una pluma electro-dorada hecha solamente para usar con esta tinta.

Se vende en la Farmacia de Cramwe 30 Rivadavia.

Farmacia de P. Murray y Ca. 169 Florida.
J23 p3

**Baratillo Sin Igual**

82 Piedad 82—Trajes de niño de 3 á 8 años á 140 ps., de 9 á 16 años á 200 ps., sobretodos finos para niños á 250 ps., pantalones de casimir de lo mejor de 100, 120 y 140 ps., medias de algodon de color para hombre á 40 ps. docena y blancas á 24, botitas de prunela para señora á 50 ps., botines para hombres á 50 ps., zapatillas de tripe á 20 ps., chuces de lindos gustos á 10 ps., frazadones ribeteados á 90 ps.

**Caballo perdido** 1000 ps. de gratificacion al que entregue un caballo moro, manco, con silla inglesa y fundas nuevas de cuero de carpincho, estribos de composicion, riendas y cabezadas de zuela negras y hebillas de composicion.

El 17 del corriente, de siete á ocho de la noche, desapareció de frente al átrio de la Iglesia de Monserrat.

La gratificacion se dará al que entregue el caballo con montura ó bien esta sola. pues es recuerdo de familia, en la calle de Belgrano núm. 591 ó Moreno 39—Los estribos llevan el nombre de Arguello. j19 p5

**Al público** y á mis favorecedores en particular, aviso q' he mudado mi establecimiento, de herreria y carpinteria, sito en el pueblo de Moron á la plaza de la estacion, esquina al Norte de la cancha de pelota.—Moron, Julio 17 de 1871.
j18 p6. Pedro de Echeandia.

**Atencion** Se alquilan dos hermosas casas recien edificadas á la moderna con sus hermosas piezas y demas oficinas, todos los cielos razo son de yeso piso de madera en la calle San Martin esquina Cuyo darán razon núm. 99.—Buenos Aires, Julio 15 de 1871. j16 p8.

**Ajentes** Se precisan de todas nacionalidades, para levantar una suscricion populsr.
j18 p6 San Martin 92[2

**Garibaldi en España**

Se alquila una casa situada en la calle Rivadavia núms. 777 y 779 con 9 piezas altas y bajas, con tres patios grandísimos, parral del primer patio hasta el fondo y una quinta con árboles frutales de toda clase, entre ellos limones y naranjos; pasando por esta calle el tramway del señor Billinghurst. Las llaves están en la calle Piedad, panaderia de Cavour, y para tratar allí mismo ó en la calle Defensa 531—Precios módicos. j16 p7

**José M. la Fuente** Rematador público y agente de negocios judiciales 128 Florida J2p30

**A los que deseen** Prosperar Se vende el Establecimiento fonda, café y billar de la «Nueva Marina española» situado en uno de los mejores puntos de la ciudad, calle Defensa Nos. 96 y 98: para tratar ocurran á dicho establecimiento.

Al mismo tiempo se avisa á las personas que tenga equipajes datenidos en el mismo, pasen á recojerlos en el término de 9 dia, á contar del de la fecha, y á abonar sus cuentas, pasados los cuales se procederá á la venta.—Buenos Aires Julio, 21 de 1881. j21 p3.

**Perez Escrich** El Mártir del Gólgota 2 ts.

Escenas de la vida 3ts. El pan de los pobres 2ts. La esposa mártir 2ts. Las obras de Misericordia 3ts. La mujer adúltera 2ts. El cura de aldea 2ts. La caridad cristiana 2ts. Los Anjeles de la tierra 2ts. El corazon en la mano 2ts. Los hijos de la fé 2ts. La calumnia 2ts. La envidia 2ts La madre de los Desamparados 2ts. La perdicion de la mujer 2ts. El frac azul 1t. Todas esas obras son encuadernadas y con láminas, en la Libreria del Plata calle Tacuarí núm. 13. j21 p3.

**Al comercio** Con esta fecha queda disuelta la sociedad que bajo la razon de José de la Sierra y C. en esta plaza giraba, quedando, por mutuo y amigable acuerdo, á cargo del activo y pasivo de dicha sociedad D. José de la Sierra, á la vez de las operaciones practicadas en el presente mes por D. José de Avendaño, quedando este completamente desligado: lo q' se hace saber para sus resultados ulteriores.—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

OTRO.—La casa seguirá sus operaciones bajo la razon de José de la Sierra y Ca.

OTRO.—En la misma se precisa una persona inteligente en el ramo de Ferreteria quedando buenos informes de su conducta, puede dirigirse á la calle de Rivadavia nú 283. donde se le harán proposiciones muy ventajosas para su porvenir. j21 p8.

**Fernandez y Gonzalez**

El rey maldito 2 ts. La sangre del pueblo 2 ts. Esperanza 2 ts. El Alcalde Ronquillo 2 ts. La honra y el trabajo 1 t. Las gentes de buena fé 2 ts. Maria (memorias de una huérfana) 2 ts. Los hambrientos 2 ts. El collar del diablo 2 ts. La esclava de su deber 2 ts. La buena madre 2 ts. La princesa de los ursinos 2 ts. El rey del mundo 2 ts. Lucrecia Borgia 2 ts. Los desheredados 2 ts. Los hijos perdidos 2 ts. Diego corriente 2 ts. Luisa ó el angel de redencion 2 ts. El martirio del alma 2 ts. Los grandes infames 2 ts. El Pastelero de Madrigal 2 ts. Don Juan Tenorio 2 ts. La maldicion de Dios 2 ts. Juan Palomo 1 t. Los siete niños de Ecija 1 t. Martin Gil 1 t. Men Rodriguez de Sanabria 1 t. Don Alvaro de Luna 1 t. Los Monfies 1 t. El cocinero de S. M. 1 t. Obispo, casada y rey 1 t. Doña Sncha de Navarra 1 t. La virgen de la paloma 1 t.—Todas estas obras son encuadernadas y con láminas: y hay ademas sobre veinte otras obras diversas del mismo Autor, que pueden verse en la Libreria del Plata calle Tacuarí núm. 13. j21 p3

**Oficina** DE CONTRIBUCION DIRECTA Se avisa á los contribuyentes propietarios que el plazo para el pago de la contribucion directa en el corriente año queda abierto desde la fecha hasta el 21 de Setiembre. Los propietarios pueden ocurrir á abonar sus cuotas á esta oficina con arreglo á las avaluaciones practicadas el año anterior: siendo conveniente para la brevedad del despacho se presenten con los recibos del año anterior.

Al mismo tiempo se ha de cobrar el uno por mil sobre las avaluaciones, del impuesto creado por la ley del 26 de Setiembre de 1870 para aplicarse á las obras de adoquinado, cluacas, agnas corrientes etc. etc.

Buenos Aires Julio, 21 de 1871. J21 p15

**«El Fénix»** Se desea comprar la coleccion completa de este semanario de literatura.
Para tratar, Belgrano 408. j13 p15

**Carbon de luz y piedra**

Se vende en la calle de Moreno 66. j33 p6

**NO OLVIDARSE**

Que hoy Domingo 23, á las 2 en punto de la tarde, es el remate por liquidacion de una sociedad—de los 5 lotes de terreno calle de Belgrano, esquina á la de Jujuy, por los martilleros Bence y Puig. Llamamos la atencion á los pichincheros y especuladores sobre estos terrenos que tienen que venderse indispensablemente á la mejor postura, por retirarse uno de los socios para Europa.

Puntualidad á la hora indicada. j23 p1

**GRAN SURTIDO** de damasco de pura lana.

En la tienda Buenos Aires, Victoria núm. 216, se ha recibido una partida de damasco de pura lana, de dos yardas de ancho y se venderá al increible precio de 23 ps.

Tripe de pura lana 23 ps.
Chuce la mejor clase 6 y 10 ps.
Alfombras grandes 65 y 200 ps.
Gró negro, la mejor clase, 30 y 32 ps.
Género de puro hilo de dos y media varas de ancho 24 ps.
Cotin adamascado de puro hilo 17 ps.
Reps de lana y seda 60 ps.
Chalones de pura lana 150 ps.
Merino negro francés 18 ps.
Calzado para señoras y niñas,
Pañuelos de hilo 30 ps. docena.
Tohallas de puro hilo 55 ps. docena
Camisones la mejor clase 480 ps. docena.
Alpaca la mejor clase 7, 9, 10 y 12 ps.
Alemanesco doble ancho 10 ps.
Servilletas de hilo 65 y 110 ps. docena.

PARA HOMBRES.

Camisas de color 35 ps. una.
Calzoncillos 320 ps. docena.
Medias inglesas 90, 110, 140 y 170 ps. dna.
Cuellos de última moda 12 ps. docena.

Se sigue vendiendo el gran surtido de ropa blanca para señora y el surtido de sábanas, fundas, pañales y los articulos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja. j23 p2

**REMATE JUDICIAL**

El domingo próximo 23 de Julio se rematará á la mas alta postura, un precioso terreno de 20 varas de frente por 40 de fondo, sito en la calle que sigue á la de San Juan, entre San José y Lorea, á media cuadra del Colegio de las hermanas de Caridad, cuyo paraje no necesita recomendacion para un magnifico porvenir.
j22 p2 Juan Alberto Astengo.

**GRAN PICHINCHA**

IMPORTANTE PARA LOS QUE EDIFIQUEN

En el corralon de maderas calle del Callao, esquina á la de Cuyo, se venden tablas y tablones de pino del Canadá de todas dimensiones y de superior calidad, al ínfimo precio desde 10 hasta 11 ½ reales el pié.

Aprovecharse pronto. j22 p30

**AJENCIA**
DE
**B. MITRE Y VEDIA Y Cª**
**93 PIEDAD 93**

**Se vende**—Una casa quinta en la calle de Charcas.—Está edificada en el centro del terreno 6 piezas de azotea, poso, pileta y demas oficinas.—El terreno mide 50 varas de frente por sesenta de fondo, al frente de la calle Charcas está cercada con pared de material, un hermoso jardin con parral; varios árboles frutales.

**Traspaso**—Se desea traspasar una contrata de arrendamiento por cinco años de una finca que produce tres mil pesos mensuales de alquiler, la finca ésta y bien situada y se compone de seis ca y un grandisimo galpon á propósito para carpintero se dará barata por ausentarse del pais e dueño.

**Se vende**—Un terreno de cerca de una manzana, entre las calles de Charcas y Paraguay á precio modico.

**Se vende ó alquila** Un establecimiento de campo denominado Sebastopol á 30 cuadras mas ó menos de la ciudad de Córdoba al lado naciente de esta, y sobre la costa del Rio. La estension del terreno es de 90 manzanas 15, de las cuales con agua corriente otras 40 en que se está introduciendo. Un edificio compuesto de 9 piezas de material cocido con una hermosa galeria que toma 6 piezas.

**B. Mitre y Vedia y Ca.**
93 Piedad 93

LA SEÑORA DOÑA

## MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA

Q. E. P. D.

**Falleció el 19 de Julio de 4871**

**Sus hijos José Antonio, Juan, Mariano, Francisco y Daniel Acosta, sus nietos, sus hijas políticas Remedios Oromi de Acosta y Dolores Gonzalez Garaño de Acosta, sus hermanas, sobrinos y demás deudos, suplican á sus relaciones, por esta única invitacion, se sirvan concurrir al funeral solo rezado, que por el descanso eterno de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco, el Juéves 27 del corriente, á las 11 de la mañana; favor á que quedarán muy agradecidos.** j23 p4

---

**Da. Pascuala G. de Fleming**

FALLECIÓ EL 9 DE ABRIL DE 1871

**Su hijo D. Teodoro Gonzalez**

FALLECIÓ EL 30 DE ABRIL DE 1871

Q. E. P. D.

Las hijas é hijos, hermanas, hermanos, nietos y demás deudos de dichos finados, invitan á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de sus almas, se celebrará en el templo de San Ignacio, el juéves 27 del corriente, á las 10 y media de la mañana; favor á que quedarán eternamente gratos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Esta es la única invitacion. j23 p4

---

**Da. Agustina Janer de Giralt**

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 30 DE MARZO DE 1871

D. Daniel Giralt, Da. Cecilia Giralt de Alva hijos, Da. Nicolasa Gonzalez de Giralt hija política, sus nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que ha de celebrarse por el descanso eterno de dicha finada, el miércoles 26 de Julio, á las 10 y media de la mañana, en el templo de Nuestra Señora de Monserrat; favor que agradecerán. j20 p6

---

**Da. Petrona Rimbaud de Frugoni**

FALLECIÓ EL 4 DE ABRIL DE 1871

**Da. Petronila Miranda de Rimbaud**

FALLECIÓ EL 8 DE ABRIL DE 1871

Q. E. P. D.

D. Pablo Frugoni esposo é hijo político, sus hijos y demás deudos de dichas finadas, ruegan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dichas finadas, en el funeral rezado que ha de celebrarse el mártes 25 del corriente, á las 10 ½ de la mañana, en el templo de San Nicolás de Bari. Favor que agradecerán.

NOTA—Esta es la única invitacion.

j20 p5.

---

**D. Antonio y D. Juan Games**

Q. E. P. D.

Fallecieron el 1º el dia 23 de Abril y el 2º el 7 de Junio del corriente.

D. Francisco Games padre, Da. Dolores M. de Games madre y hermanos de los finados, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de aquellos, en las misas generales que se celebrarán el dia 25 del corriente, en el templo de nuestro padre San Francisco; favor á que quedarán eternamente reconocidos.

NOTA—Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa, recibirán el estipendio de 50 pesos, siendo la hora de estar de 7 á 11 de la mañana. j22 p3

---

**D. José Gándara y Molina**

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 7 DE ABRIL

Da. Gervasia Casares de Gándara esposa, sus hijos, D. Vicente Casares padre político y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar el juéves 27 del corriente, á las 10 1|2 de la mañana, en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo; favor á que quedarán agradecidos. j22 p5

---

**Da. Maria Echamendy de Daudin**

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 13 DE MAYO DE 1871

Da. Catalina S. de Abadia, Da. Feliciana D. de Oberde, hijas; Da. Maria E. de Pechadre, hermana; D. Pablo Abadia, D. Juan Oberde, hijos politicos; nietos y demás familia, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se ha celebrar el juéves 27 del presente, en el templo de nuestro Arcánjel San Miguel, á las 11 de la mañana; á cuya sincera demostracion quedarán siempre agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. j16 p11

---

**Catalina Trelles**

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 27 DE ABRIL DE 1871

Sus hermanos Rafael, Manuel Ricardo, Ignacia Trelles de Bloy y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad tengan la bondad de acompañarlos al funeral rezado que se celebrará por el descanso de su alma, el miércoles 26 del corriente, á las 10 de la mañana, en el templo del Arcángel San Miguel; favor á q' quedarán reconocidos. j21 p5

---

# MARAVILLAS DE LA CIENCIA

ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS

GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pue an desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS

SIN EL MENOR DOLOR

En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista

**187 3|4 calle Rivadavia, piso principal**

BUENOS AIRES.

---

# LA PROTECTORA ARGENTINA

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE INTERESES GENERALES

Capital efectivo: 500,000 ps. m|c. Tiempo indeterminado

Registrada en el Tribunal de Comercio

## PROSPECTO

La crítica situacion porque acaba de pasar esta ciudad, y como barómetro de ella la visible decadencia del comercio é industria en general, echábase de menos una de esas medidas salvadoras que, favoreciendo recíprocamente al público y al comercio viniera á ser el ancora de salvacion que estimulase al público aumentando rápidamente las ventas para no palpar la tristísima evidencia de la ruina.

Para salvarlos de ella aparece hoy esta sociedad, ofreciendo al mismo tiempo al público inmensas ventajas SIN TENER QUE HACER DESEMBOLSOS DE NINGUNA ESPECIE, cuyos buenos resultados los toca hoy el comercio de la capital de la vecina orilla.

Basta al comerciante hacerse corresponsal de la Sociedad, para que por esta mediacion vea invadido su establecimiento de compradores á medida que nuestros BONOS vayan siendo conocidos del público, lo cual es bien rápido, dados los medios de que la PROTECTORA ARGENTINA se vale.

Para conseguir dicho objeto, y en remuneracion de sus trabajos, la Sociedad como corredora solo cobrará un DOS POR CIENTO de las ventas que realice el comerciante corresponsal de la PROTECTORA ARGENTINA, recibiendo este en cambio de dicha Sociedad, unos BONOS que entregará á todos los compradores por un valor nominal, igual al importe de las compras que verifiquen.

¿Qué comerciante no paga el dos por ciento de corretaje á aquel que le proporcione salir en un mes de las existencias que un año no venderia? El público tiene á su vez inmensas ventajas, pues suponiendo una persona ó familia que gaste al año 25,000 pesos m|c. en todas sus necesidades, y se surte continuamente en los establecimientos suscritores de la Sociedad, y como en todos ha recibido BONOS, resulta que esa persona ó familia entra en suerte 200 veces, y cada una de ellas puede ganar en regalos, desde 25 pesos hasta 50,000 con arreglo al cuadro que ponemos al final del presente prospecto, resarciéndose asi de sus gastos, y pudiendo tal vez crear una fortuna, TODO GRATUITAMENTE, con solo comprar, como ya hemos dicho, en los establecimientos corresponsales de la PROTECTORA ARGENTINA. Por cada CIENTO VEINTICINCO pesos en BONOS de la Sociedad puede cada consumidor convertirlos en su oficina ó en sus sucursales en esta ciudad en un billete con opcion al regalo que mas le convenga, segun el cuadro adjunto.

Como de aquí se desprende, fácilmente vienen á protejerse por este medio el comercio y el público, pues aquel verá un notable desarrollo en su negocio por el comprador que ansioso buscará los BONOS, y este por las positivas ventajas que le reporta en hacer sus gastos en los establecimientos de nuestros corresponsales.

La Sociedad publicará con frecuencia y repartirá gratis un BOLETIN donde irán impresos por órden de calles los establecimientos suscritos, con espresion de sus industrias ó comercio, para que sepa el público fácilmente donde debe ir á comprar para que le den los BONOS.

En resúmen, las ventajas que ofrece la PROTECTORA ARGENTINA son las siguientes:

PARA EL PUEBLO CONSUMIDOR.

Tener mensualmente opcion al sorteo de regalos SIN GASTOS DE NINGUNA ESPECIE, y solo con la condicion de surtirse en casa de los corresponsales de la Sociedad, para ganar en regalos segun la suerte, desde 25 pesos hasta 50.000 con arreglo al cuadro final del presente prospecto.

Para este fin el consumidor exigirá siempre que compre algun objeto, BONOS por la cantidad que compra, y por cada ciento veinticinco pesos de los mismos, reclamará en las oficinas de la PROTECTORA ARGENTINA un billete para el sorteo de regalos, por el cual, saliendo premiado, podrá reembolsarse en parte ó de todos sus gastos mensuales, y tambien ganar un capital, segun la suerte que le tocare, sin que para ello haya tenido que desembolsar un solo real.

PARA LOS CORRESPONSALES DE LA «PROTECTORA ARGENTINA».

TIENE ESTAS VENTAJAS.

Llamar la concurrencia del público á sus establecimientos, y por consecuencia aumentar sus ventas, y con ella los beneficios al mismo tiempo que favorecen á sus consumidores facilitándoles los medios de ganar quizás lo que gasten en sus establecimientos durante un mes ó un año entero.

Creemos que todo comerciante, que conozca y comprenda sus intereses, no dejará de conservar y aumentar sus beneficios por este medio, toda vez que una casa acreditada es posible que pierda sus marchantes no ofreciéndoles las mismas ventajas del vecino.

Además se hará un regalo de 100.000 pesos m|c. que se sorteará cada año solo entre los corresponsales de la Sociedad, á no ser que una epidemia ú otro caso de fuerza mayor obligue á aplazarlo, y como son pocos los números que entran en suerte, mayores son las probabilidades de feliz éxito. Para el sorteo de este regalo se dará un billete á cada corresponsal por cada 50,000 pesos de BONOS que toma á la Sociedad, en una sola vez ó en diversas ocasiones durante el año, para lo que se llevará un registro nominal.

EN FIN, no dudamos que el comercio intimamente convencido de las innumerables ventajas que al ser corresponsal de la PROTECTORA ARGENTINA le reportaria, se apresurará á suscribirse, advirtiendo que de no hacerlo á tiempo será inútil pretenderlo despues, por cuanto nos reservamos el derecho de no permitir en sus inmediaciones otros suscritores de la misma industria.

El primer sorteo de regalos para el público se verificará dos meses despues de instalada la Sociedad, que vendrá á ser poco mas ó menos á fin de Agosto, ó antes si se constituye, verificándose despues dicho sorteo de regalos todos los meses.

La Sociedad se reserva el derecho de aumentar el valor de los regalos en los sucesivos sorteos, á medida de su desarrollo, lo cual hará conocer al público con la debida anticipacion.

Al mismo tiempo, la Sociedad se encarga de cualquiera transaccion comercial mediante una médica comision.

Los que deseen mas pormenores se servirán pasar por la oficina de la Sociedad, calle de Corrientes números 103 y 105.

Buenos Aires, 1.º de Julio de 1871.

**Cabral, Perez y Ca.**

### CUADRO DE LOS REGALOS

| REGALOS | | Números que pueden llevarse en suerte desde el 1 hasta el 90 | Cantidad en pesos m/c que percibirá el dueño del billete premiado, si acierta 2 | acierta 3 | acierta 4 | acierta 5 | TOTAL QUE RECIBE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Núm. | 1 | 3 | 150 | 500 | — | — | $ 650 |
| « | 2 | 3 | 50 | 900 | — | — | « 950 |
| « | 3 | 4 | 100 | 300 | 600 | — | « 1,000 |
| « | 4 | 4 | 50 | 200 | 1,500 | — | « 1,750 |
| « | 5 | 5 | 100 | 150 | 500 | 2,000 | « 2,750 |
| « | 6 | 5 | 25 | 100 | 1,000 | 4,000 | « 5,125 |
| « | 7 | 2 | 500 | — | — | — | « 500 |
| « | 8 | 3 | — | 2,000 | — | — | « 2,000 |
| « | 9 | 4 | — | — | 8,000 | — | « 8,000 |
| « | 10 | 5 | — | — | — | 50,000 | « 50,000 |

j5p15

---

**Dª Candelaria Torres de Castillo**

Falleció el 25 de Marzo de 1871.

**Su hijo D. Juan Antonio Baltár**

Falleció en Cádiz el 25 del mismo mes

Q. E. P. D.

D. José Joaquin, Manuel y Ceferino Baltár, hijos de dicha finada en sus primeras nupcias, y Juan, Cármen y Fabian Castillo que son de su segundo matrimonio, y todos hermanos de D. Juan Antonio, con los demás deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finados, en el funeral que se ha de celebrar en el templo de nuestro padre Santo Domingo, el sábado 29 del corriente mes, á las 10 ½ de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

NOTA—Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j23 p6

---

**Juana Ruiz de Robbio**

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 16 DE JULIO DE 1871

Su esposo, padre, padres políticos, hermanos, hermanos políticos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se ha de celebrar el miércoles 26 del corriente, en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, á las 10 1|2 de la mañana; favor que agradecerán debidamente. j23p3

---

El Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo

Dr. D. Mariano José de Escalada Bustillos y Zeballos

Q. E. E. D.

**Falleció en Roma el 28 de Julio de 1870 á los 70 años de edad**

Da. Bárbara Escalada de Castro y D. Victorino José de Escalada hermanos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones quieran asistir al funeral de cabo de año que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Santa Iglesia Metropolitana el dia 28 del corriente, á las 10 ½ de la mañana, para en seguida ser trasportados sus venerables restos á su sepulcro que tenia construido en su capilla particular de Rejina Martinum—A todo lo que quedarán sumamente agradecidos.

Son invitados los señores sacerdotes á celebrar el santo sacrificio de la misa, aplicándolo en bien de su alma, por lo cual recibirán el estipendio de costumbre.

j20 p8.

---

# LA BIENHECHORA DEL PLATA

**Compañia Argentina de Seguros mútuos sobre la vida.**

Terminada la presente liquidacion de 1871, los interesados en ella que opten por el retiro, podrán presentarse desde el dia 21 de Julio actual, en la oficina de la Direccion (Florida 112 1|2 altos) con el certificado de inscripcion que prescribe el art. 54 de los Estatutos de la Compañia—Buenos Aires, Julio 20 de 4871.

El Director General—

F. F. Moreno.

**otro**—A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion.

El Director Gerente—

j20 p30 F. F. Moreno.

---

## SOCIEDAD ANONIMA

DE LOS

## CAMINOS DE FLORES Y GAUNA

Se ofrece á licitacion el remate del peaje de dichos caminos por el término de un año. Las propuestas se recibirán cerradas en el escritorio de la gerencia, Potosi 163, y serán abiertas ante la asamblea general de accionistas y los interesados, el 31 de Julio á las 2 de la tarde. Se darán todos los informes que se pidan en la misma gerencia, debiendo presentar las propuestas con sus correspondientes garantias, antes del plazo arriba fijado. Quedan á cargo de la Comision todos los trabajos que haya que hacer en estos caminos.

j1.º p30—t. p. La Comision.

---

PARA

## VIGO, CORUÑA Y SANTANDER

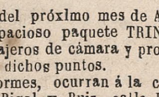

Saldrá el 20 del próximo mes de Agosto el magnífico y espacioso paquete TRINIDAD, el que admite pasajeros de cámara y proa, y carga á flete para dichos puntos.

Para mas informes, ocurran á la casa consignataria de Rigal y Ruiz, calle Rivadavia núm. 157, ó á su capitan D. Silverio de Ochoa, Hotel del Globo, cuarto núm. 4. j22 p15

---

Compañia de navegacion á vapor

## ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

## Pampa

Su comandante José Villa.

Saldrá el 10 de Agosto á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 A.

El Gerente—

j13 p30—3ª p F. F. Cecchi

---

# REMATES

## Pablo Escalante

### REMATE JUDICIAL

**muy importante**

De toda la hacienda, útiles jenceres de la Estancia denominada "Santa Maria" (Partido de la Ensenada) perteneciente á D. Ernesto Oldendoff por cuenta de acreedores y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

El Domingo de Agosto á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todo lo arriba indicado cuyo detalle se dará oportunamente.

NOTA—La venta se efectuará en el mismo Establecimiento, y los interesados en la compra pueden ir por el ferro-carril del Sud hasta la Estacion Darselas y habia carruajes para trasportar á los interesados al establecimiento que queda á 20 cuadras de dicha Estacion.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De un lindo terreno sito calle Belgrano núm. 613 perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Montes.

El domingo 23 de Julio á la 1 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado terreno por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 8 varas de frente al Sud por 63 de fondo al Norte con pared á la calle y un pozo de balde, rodeado de lindos edificios, y cercado de pared por su frente, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 65,660 pesos m|c. previniendo que no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que la os— 43,775 pesos m|c. Inútil es recomendar la posesion del espresado terreno, calle empedrada y en breve con el tramway á la puerta; mas pormenores ó imponerse de su tasacion al escritorio del rematador calle San Martin 138.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De ropa hecha, géneros y calzado.

En su casa calle San Martin 138.

El miercoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado, y por órden del Sr. Juez de Comercio un surtido de ropa hecha, géneros y calzado cuyo pormenor es como sigue:

100 sacos casimir y otras clases, pantalones diferentes, chalecos id, géneros para vestidos de lana, id de zarazas, id para colcha, camisetas de lana, id á la crimea, camisas diferentes, pañuelos de rebozo id de seda de la india, id algodon, 20 pares botines, alhajas é infinidad de articulos.

Al mismo tiempo; de otra pertenencia—sillas, mesas de comedor, roperos, cómodas, camas de fierro, escritorio para señora, cuadros, cuadros mesas de noche alhajas como ser relojes de oro y de plata, cadenas, anillos é infinidad de articulos.

---

## Mariano E. Saubidet

¡¡JUDICIAL!!

2do. Remate del almacen de comestibles calle de Córdoba esquina Libertad—

El martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán a la mas alta postura y dinero de contado el surtido de de dicho almacen perteneciente á D. Manuel Barros y José Barros por fallecimiento del primero.

El detalle es el siguiente:

Loza comun surtida, loza piedra surtida, porcelana, aceitunas, sardinas, velas estearina, papel de hilo, frutas en aguardiente, coñac Renan fino, aceite Rosel, balas pez-palo cerveza, vino gerez y oporto, fosforos, almidon americano, vino de astti, vermuth, aceite refinado arroz glacé y de la india pimenton, vino burdeos coñac varias marcas cristales, tarros sal fina &.

Al mismo tiempo—Estibas, medias romanas y demas útiles del negocio.

---

## P. Molfino y Ca.

El martes 25 del corriente á las 12 en punto remate del almacen de comestibles de D. José Giordano en la Boca del Riachuelo frente al corralon de D. Vicente Casares á donde estará la bandera, de todas las existencias comprendidas el armazon y mostrador balanzas etc.

POR LOS MISMOS

Remate semanal.

El miercoles 26 del corriente á las 12 en punto, en nuestra casa Reconquista 170 venderemos en remate un surtido general de artículos de almacens cuyo pormenor es como sigue:

Vino priorato en barriles, pez-palo fresco, vino jerez oporto, astti y burdeos, vinagre en cascos coñac fideos de Génova, arroz piamonte papel de todas clases pez palo, salchichon baca ao quesos parmesanos y de otras calidades piñones en latas canela en rama pasas de uvr y de higo conservas tomate hongos secos azucar refinada ginebra en damajuanas aceite en botella vino de cette en pipas id burdeas id gerez y oporto cigarros de varios tamaños y clases.

En seguida.

Por órden del Sr. Cónsul Italiano y por cuenta de quien perteneciere venderemos á la mas alta oferta.

8 Cajones conteniendo muebles y articulos de fantasia de fierro y de madera para muchachos, perfumeria & venicos con averia en el buque italiano Luigi Rocca.

Acto continuo.

Por cuenta de SeGuros.

R A S—368 cajones de 1 arroba pasas de Málaga.

132 Id id de 1|2 id id id.

550 id id dd 1|4 id id id.

A las 3 del mismo dia.

Por cuenta de una casa introductora por liquidacion de facturas vendeaemos sin retirar lote un surtido general de trajes hechos sea para la estacion que corre como para el verano.

---

## Nicandro Dorr

JUDICIAL

De un almacen.

El Jueves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Luis Ludueña, al remate del almacen calle del Parque esquina á Rio Bamba, cuyo pormenor es el siguiente:

Azúcar, arroz, fariña, nueces, almidon, vino jerez, oporto, carlon frances, priorato, coñac frances é inglés, vermuth, fosforos de cera, cerveza inglesa, aceite de comer embotellado y en latas, juegos de lavatorio, lámparas de kerosene y un gran surtido de loza y cristales, balanzas, arañas, estibas y otros articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—2 armarios de pino, 1 mesa de cedro, 1 id de caoba de comer para 12 personas, sillas esterilla y algunos otros muebles.

---

## Irigoyen Allones y Ca

¡¡JUDICIAL!!

De un terreno en las Lomas de Zamora compuesto de 10 cuadras cuadradas con aguada, alto y muy pintoresco, perteneciente á la testamentaria de Dª. Maria Grey y tasado en 35 mil pesos.

Venderemos el domingo 26 de Agosto á las 12 del dia en el mismo local por órden del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. Agrelo, pasando de las dos terceras partes.

Habrá carruajes en la estacion de las Lomas, por otros informes á nuestro escritorio Rivadavia 190.

POR EL MISMO

En su casa calle Rivadavia núm. 190

De 46 mantas tocino y unto sin sal y varios otros comestibles.

El lúnes 24 del corriente á las 12 del dia.

---

## Hidalgo y Torres

EN SU CASA CALLE BOLIVAR 76

## REMATE SEMANAL

DE

De muebles y cristales

El viernes 28 del corriente á las 12 del dia al mas alta postura y dinero de contado se procederá á vender una gran cantidad de muebles finos entrando una preciosa pajarera.

### Por los mismos

**De las existencias del lindo café, situado en el mismo edificio del «Teatro Alegria»**

**De órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.**

El viernes 28 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender todas las existencias de dicho café, pertenecientes al concurso de Francisco Broselles entrando vinos finos, jerez, oporto, bordeaux, coñac, vermuth, cerveza inglesa de varias clases, espejos relojes sillas mesas confidentes aparadores, cortinas, cristales porcelanas bateria de cocina, armazon y mostrador de caoba tallados y una gran cantidad de útiles.

---

## Guillermo Martens

De una casa al Norte, central.

¡Alerta especuladores y padres de familia.

El domingo 23 dez corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la linda casa situada en la calle de Charcas núm. 129 entre Esmeralda y Suipacha, calle empedrada y libre de inundaciones, alumbrada á gas y á media cuadra del tramway que va á la plaza de la Victoria y Barracas.

La casa tiene 5 habitaciones con piso de tablo, empapeladas, cielos rasos, y maderas duras, a mas hay cocina, letrina, pozo de balde de riquisima agua, en fin lista para ocupar ó alquilar.

La casa está ocupada hasta fecha y ha ganado 1300 pesos mensuales consecutivamente.

No olvidar pues esta pichincha pues se venderá por lo que dén, por tener su dueño por asuntos de familia que ausentarse del pais, advirtiendo á mas que esta casa dista solamente una y media cuadra de la plaza del Retiro.

Por mas datos al rematador, Rivadavia 281.

---

## Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm. 19.

El miercoles 26 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, por cuenta de varios se rematará un surtido general de mercancias inglesas, francesas y alemanas cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de varias clases, lienzos id id, uso domestico, géneros para sábanas, mantas varias clases, mucelinas negras, tapados para señora, franelas, zarazas, bramantes, uso domestico, lienzo de varias clases, zarazas de luto, merino negro, pantalones paño id de brin, chalecos de brin y de paño, gambronas, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, garibaldinas, pañuelos de rebozo, camisolones mangos corbatas, fajas de seda pañuelos foulares, cinturones, mucelina lana, calzones, terciopelo, corses, corpinos de señora, cintas de terciopelo, trué de algodon cortes de casimir, paños negros y de color finos y ordinarios, castor, marron, ratinas de 20 colores diferentes, gran surtido de casimir de novedad para verano, rico surtido de casimires á cuadros verde y azul, franela, terciopelo, merinos, colecta, lustrina, percalina, grano de oro, botines, trencilla, hevillas id broches, brin, piquet, trajes completos para cazadores trajes completos de casimir negros y de colores, sobretodos varias clases, ropa hecha de media estacion, paño negro un surtido general de casimires en cortes y en piezas, casimires negros, paños negros y de colores otros articulos.

---

## Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

De una tropa completa de carros del agua—Testamentaria del Sr. D. Jaime Cateura

En el corralon paseo Colon, al Sud de la Barraca del Sr. Maza

Por órden del juzgado de 1.ª, Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 6 de Agosto á la 1 venderemos á la mejor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion que mas adelante se detalla y dinero de contado la tropa mas completa de carros de descarge de la aduana que hoy existe. Consta de siguiente:

24 carros en perfecto estado con sus correspondientes máquinas, arreos y encerados, y ademas un repuesto de ruedas y los principales pertrechos.

56 caballos de tiros reconocidos por los mejores de la aduana.

Una porcion de pesebres y un galpon en buen estado.

Cada carro tiene por base de venta, con sus arreos y encerados 2133ps m|c.

Cada caballo 800 ps Hay algunos que valen 8 000.

Recomendamos á los señores interesados que se sirvan inspeccionar en el local indicado, la vispera y el dia del remate temprano, esta tropa modelo y codiciada.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Del almacen de comestibles Maipú y Cangallo

Unicos articulos salvados en el incendio que ocurrio en la noche del 26 de Abril último pasado.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Don Tómas Isla y cuenta de quien pertenezce.

El Miércoles 2 de Agosto á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mejor oferta dinero de contado, los siguientes articulos.

Barricas de azucar refinada francesa y americana, aceite en latas, vinos Burdeos. Priorato Sauterne, Champagne, Moscatel, Oporto, Bourgogne, vermouth etc. Cerveza Inglesa, grapa de Italia, Jabon de España kerosene, Dulce jalea de menbrillo, conservas finas, ricas salasones, licores superiores, ter, bocoy vasos, café Brasil y caracolillo, ginebra fina pazes, Coñac, salsa de tomate, aceitunas, y muchos otros articulos que no se mensionan por su estencion; asi como los útiles de la casa que se han hallado.

MUCHA ATENCION A LA HORA DEL REMATE.

### Por el mismo

# A Merlo

¡¡¡ GRAN REMATE !!!

## DE 125 LOTES DE TERRENO

En el antiguo pueblo de Merlo

Situados en la confluencia de los Ferro-Carriles Chivilco y Lobos que muy pronto se prolongarán hasta Mendoza y el Pacífico el primero, y á Tapalqué y la Patagonia el segundo.

Merlo será la segunda ciudad comercial de la República Argentina.

Los estensos depositos y la gran maestransa que ya está construidas lo atestiagua elocuentemente.

Está 1 hora 10 minutos de camino de esta capital y á 10 minutos de Moron con los mismos trenes.

El dia del remate habra un tren espreso que saldrá del Parque á las 9 en punto. Allí se distribuirán los boletos de pasaje.

GRAN ALMUERZO A LA LLEGADA A MERLOS EL DOMINGO 30 DE JULIO A LAS 11 EN PUNTO venderemos á la mejor oferta dinero de contado los 125 solares que distinguiran en el plano por las dimensiones que tiene marcadas cada uno:

Quedan á 3 cuadras de la estacion los que tienen frente á la via ferrea que les servirá de ecelente camino en todo el año. Los otros estan á 3 cuadras de la Iglesia. Todos son altos tierra vejetal.

Se previene que no se admitiran niños ni personas que no sepan guardar la circunspeccion que requiere todo acto de comercio.

---

## Adolfo Bullrich y Ca.

En el partido de San José de Flores.

De 96 lotes de terrenos para quintas.

A pocas cuadras de la Estacion del tramway del 11 Setiembre y á 3 cuadras del ferro-carril del Oeste que va á la Boca.

El domingo 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:

96 lotes de terrenos de 20 varas de frente por 50, 60 y 70 de fondo.

Estos terrenos estan situados sobre la calle de la Independencia calle que se une á la gran calle de Flores, y que tiene un gran porvenir, pues esta solicitada para recorrerla por un tramway cuyo empresario es el Sr. D. F. Gowland, el que solo espera la sancion de las Cámaras para empezar inmediatamente sus trabajos; de manera que los terrenos quedarán á pocos minutos del centro de la ciudad.

El terreno es magnífico, liso y llano como un billar y se presta admirablemente para la formacion de quintas de recreo linda con la conocida propiedad de Bejarano hoy del Dr. Pardo, donde se construyen actualmente algunas casas.

El tramway del Sr. Mendez conducirá á los pasageros hasta la estacion calle Caridad y á las que prefieran ir por el ferro carril del Oeste que los dejará á 3 cuadras del terreno, pueden ocurrir por boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118.

Planos y pormenores daremos oportunamente.

POR EL MISMO.

De todas las existencias de la Bodaga de vino calle Piedad núm. 209 1|2.

Por liquidacion del negocio.

El Lunes 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de este afamado depósito por órden terminante de los Socios y cuyo pormenor es como sigue:

Vino burdeos en cajas marcas Medoc St. Julien, Chateau, Christal, [illegible] Gaulleal Larosé, Lafitte y otras marcas, Santo [illegible], Chateau, Iquem, Borgoña varias marcas, blanco y tinto vinos superiores de jerez, oporto, priorato superior malaga seco y dulce, alicante, vinos portugueses champaña varias marcas, licores surtidos y variados coñac, rom; ginebra, cerveza blanca y negra, marcas inglesas, y otros articulos del ramo que estarán á la vista.

Algunos vinos en cascos como priorato, malaga carlon etc.

Al mismo tiempo, bancos, estivas, divisiones estantes armazones escritorios y demas útiles de la casa.

POR EL MISMO

De muebles—En la calle Tucuman núm. 79—Por ausentarse la familia al campo.

El martes 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un juego compuesto de un sofá, 12 sillas madera de nogal asiento reps punzé, 1 mesa de centro, 1 sofá de caoba asiento de crin, 1 espejo marco dorado, mesa cuadrada de caoba, cuadros al oleo, grabados, cortinados alfombras, etc.

Dormitorio—Una cama camera de caoba, 1 cómoda de id, 1 tocador y mesita de nogal, sillas de caoba asiento de esterilla lavatorios etc.

Otro dormitorio—Una cama de fierro y cómoda de caoba, sillas, camas de fierro alfombras, lavatórios etc.

Comedor—Una mesa de comedor de caoba, 1 armario, 1 aparador de caoba piedra marmol sillas loza, cristales alfombrado y otros muebles que estarán á la vista.

Varias piezas interiores con muebles del uso de una casa de familia que estarán á la vista.

### Por los mismos

Terrenos para casas de campo.

En el pueblo de Belgrano.

El domingo 30 del corriente á la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de los propietarios los siguientes lotes:

N.º 19—Esq.—25 varas frente por 25 de fondo.
— 36— — — — — — 25 —
— 35— — — — — — 25 —

Estos lotes se pueden vender en un solo lote ó franccionado, pues aunque numeracion distinta ellos forman una larga de 75 varas de frente sobre la calle Moreno por 25 varas de fondo á la de Tucuman.

Lote número 1.º Esquina 25 × 25 sobre las calles Moreno Ituzaingo.

La calle Moreno es la proyectada para la entrada de Tramway que debe unir á Belgrano con la metropoli de manera que quedan ventajosamente situados estos lotes.

Sobre el Pueblo de Belgrano nada tenemos que decir, pues todo el mundo sabe que es el chiche de nuestros pueblos de campo y el rendez-vouz de nuestras primeras familias de la ciudad.

La venta se hará sin limitacion alguna. Por mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO

5.º Remate.

De plantas de flores, de adornos etc.—Del afamado jardin de aclimataciones del Sr. D. Luis Peralta—Por ausentarse del pais.

En nuestra casa San Martin 118.

El miercoles 26 de Julio á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una variadisima coleccion de plantas, arbustos, arboles etc de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:

Una variadisima coleccion de Camelias, entre ellas algunas muy grandes, una linda coleccion de Araucalias, Wellingtonias, Azaleas, Rhododendrums; Cactus Coniferos de variadas especies, Magnolias de varios tamaños, limones, cidras, jazmines del cabo varias clases, del pais, del Paraguay, de la india jazmin diamela, diamela, arbustos de adorno de variadisimas especias colecciones variadas de jacintos, marimoñas, bigonias varias clases, pionia, ficosias, geranium de doble flor, é infinidad de árboles y arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y raras.

Una gran variedad de árboles frutales de todas clases (injertos de 3 á 4 años) como ser: perales de 50 variedades—ciruelos—guindos—damascos y damascas, duraznos—pelones—manzanos—parras—limones etc.

POR EL MISMO

En nuestra casa casa calle San Martin núm. 118.

Importante remate de papel pintado, 40,000 piezas papel, camas de bronce & &. ¡Propietarios, empapeladores alerta!

El viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado ó condiciones que estipularemos en el acto de la venta por órden terminante de una casa introductora y por liquidacion de facturas á saber:

Como 40,000 piezas papel pintado de pared, ordinario, apañado dorado, varnizado, guardas, esquinas, medallones, atributos, figuras, cielos rasos, telones frisas, papel de color, guerra prusiana, vista de Suiza, marinos, baños de mar, paisajes, carreras, vistas del Rhins etc. etc. etc.

Ademas una gran variedad de camas de bronce enteramente flamantes, para una y dos personas, galerias para cortinados de varias clases é infinidad de articulos de lujo que estarán á la vista.

Los dueños de fincas y empapeladores no deben perder la ocasion para comprar papel rico y barato, que venderemos en lotes al gusto de los compradores.

---

## Benjamin Nazar y Ca.

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

De un lindo surtido de tienda y merceria.

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio el remate á la mejor postura y al contado; del grande y variado surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Géneros de lana para vestido, tartanes, merinos, y gros y de colores, mucelina de lana, pañuelos cachemir para taparse, id de tartan, chalones de id pequines nero de seda para vestidos enaguas de lana, madapolan medias de hombre y de señora, mantas, chalies, bosa, paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de vestidos id para camisas id para colchas id de luto y medio luto, percal de color y para muebles, un variado surtido de bramantes de las mas conocidas en plaza zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo biz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blanca, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos lonas, lonetas y arpillera; coleta plomo y negra; bombamantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes, alemanesco de hilo, id algodon, coleta negra y plomo mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, trué, bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sábanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negro y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires sombreros de felpa y de castor, gorras de casimir, pañuelos de hilo etc.

---

## Ramon Basabilbaso y Ca.

**Importante remate**

¡¡¡JUDICIAL!!!

De tienda y merceria.

El lúnes 24 de Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se venderá al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Tomas Ceres cedes que consisten en un selecto surtido de articulo de tienda y merceria que se detallaran oportunamente.

El remate tendrá lugar en la misma casa calle de la Victoria núm. 596, Plaza de Lorea á las 11 de la mañana. j9 p15.

---

## Florencio Madero y C.

De varios lotes de terrenos y de una casa de D. Luis de Chapeourouge en la quinta de del Sar sobre la calle de Santa Fé.

El domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado varios lotes de terreno que se trataran de dividir al gusto de los compradores, aparente para casas y casas quintas.

Estos terrenos que han estado fuera de todo contagio durante la epidemia, los hacen recomendables á las personas que quieran edificar una casa para refugiarse si vuelve la epidemia.

Los que los hace aun mas recomendables es su situacion alta, su poca distancia, pues no distan mas que 2 cuadras del ensayo del macadam hecho el año pasado con una hermosa calle de 30 varas empedrada hasta el mismo macadam y el estar situados parte de ellos sobre la calle de Santa Fé y los otros inmediatos á una calle, que como la de Santa Fé tendrá pronto tramways y macadam y que es de tanto porvenir.

En el terreno estarán en exhibision durante el remate planos de casas y casas quintas con sus correspondientes presupuestos, levantados por los Sres. Sirois, Corrientes 29, Chanoine Cangallo 47 y otros para que los interesados puedan fijarse al mismo tiempo en los edificios que quieran construir.

Al mismo tiempo se rematará la hermosa casa, recien edificada en estos terrenos, compuesta pe 10 piezas, algibe, letrina de sistema nuevo, inodoro, jardin etc.

Habrá omnibus y coches en el Retiro, esquina de las calles Santa Fé y Esmeralda.

POR EL MISMO

De muebles—En la casa habitacion del Sr. D. Juan Turner—Calle Independencia núm. 28.

El martes 25 del corriente á las 12 en punto del dia vendeaemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, todos los muebles que componen el menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

---

## Lopez y Blanco

Al contado.

Liquidacion de la tienda de los Sres. Lauro y Hnos. Calle de Belgrano núm. 338 y 340.

El martes 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote, todas las existencias de esta importante tienda cuyo pormenor es como sigue:

Gran cantidad de merinos, chaquetones ingleses, yaquests, casimires en cortes, id en piezas para trajes, años negros de primera clase casimires pe verano pantalones de id, alpacas de colores, jergas inglesas sombreros de paja adornados para señora niñas y niños finos, sombreros para hombre de hilo de lana, de castor y de felpa, gorras de sol de todas clases, pañuelos de hilo lizos y bordados, redecillas de todas clases, mantillas españolas, damascos españoles, fajas de lana españolas, guitarras alemanes y españoles, estracto de lubin, Akinson Guerlin, agua de colonia de todas clases camisas para señora idem prra hombre surtido completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindisimos, portamonedas, lazos con alfileres, corbatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electros plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerdacuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, ropantalonos varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, sbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos armazones, vidriera mostradores, el armazon tiene 30 varas de los dos lados uno todo vidriera 1 hermoso espejo y un hermoso piano

POR EL MISMO.

A plazos largos.

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.

El lúnes 24 del corriente á las 12 en punto venderemos el grande y variado surtido de articulos de tienda, merceria, roperia y zapateria y otra infinidad de articulos que á continuacion se detallan.

Merinos franceses y alemanes, lustrinas negras casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina eqin negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones uso domestico, doble ancho, mucelina en cortes par vestidos, paño negro y de colores, miriñaques sombre de paja id dec tor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para niños, bonbasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas cobrtores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completo géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas bordadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de hilo, tapados para señora, varias clases, batas lancas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merino franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados id de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfombrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordalitado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

POR EL MISMO

Al contado.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El miercoles 26 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana lienzo asargado, bramantes, zarazas, mucelinas en cortés, paños negros finos, casimires de colores para trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de tastadoses merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco mucelinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domestico granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sastre, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotin de hilo, id americano, id ingles, bombasi blanco, y labrado, pañuelos de algodon, id de seda de muchas clases, mucelina negra, orleans, gambronas, alemanesco, camisas crimea, poples escoceses de lana, ponchos y mantas de seda negra y de colores, cintas de terciopelo, setes de seda para guarnicion, medias varias marcas crimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantina, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas listados percales, yaconases, linó, muselina, miriñaques, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y otros articulos.

POR EL MISMO

Importante remate JUDICIAL.

De las existencias de la tienda, merceria y roperia del concurso de D. Martin Puig—Situada en la calle de Mégico esquina San José—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas.

El jueves 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado y sin retirar lote todas las existencias de esta importante tienda cuyo pormenor es como sigue:

Gran cantidad de ropa hecha, sacos de todas clases, pantalones id, chalecos id, calzoncillos, camisas, un gran surtido lienzos de todas marcas, trajes de casimir completos, ponchos, bombachas sombreros castor, de la mejor clase, juegos de puño, alfileres chicos y grandes, hilo de carretel y de todas clases guantes medias, castores, ratinas, mosoonwa, pañuelos rebozo de lana lienzo, listado, camisas de hilo, id 1|2 hilo, camisetas punto de lana y algodon, chaquetones, sacos, pantalones, bombachas, un gran surtido de mantas vicuña, id imitacion y pampas, jergas inglesas, género para enaguas, pañuelos de hilo, id de algodon, id yeréas, foulares y de la india, bombasi liso y pintado, id labrado, medias para señora, hombres y niñas, miriñaques, peines, cortinas bordadas, linó, cambray, calzoncillos de franela y confecciones francesas, gran surtido de cocos negros y medio luto, pañuelos rebozo, boas, ponchos, paños, cotines de hilo y algodon, paraguas, abanicos, corbatas, peinetas, alfileres, agujas, merinos negros y de colores, género de lana de luto, zarazas negras, gran surtido de botines y botas, par hombres percal, género de hilo para sabanas, hule fino, garibaldinas adornadas muy finas, tril liso y bordado varias clases, terciopelo de colores, un surtido gró negro y de colores pañuelos, y triangulos punto. Tohallas genovesas, id inglesas, crespon negro y de colores mucerina de motita, id en cortes, para vestidos, zarazas de colores y de luto, bramantes, lienzos asargado tiras bordadas, variedad de ajuares; agua florida, tapados de señora, enaguas, sombreros de todas clases, lustrina, jergas inglesas, pellones id, género de hilo, guarniciones para vestidos, trencillas, carteras, portamonedas y otros articulos.

---

## Mannel A. Castro

De una finca de altos y bajos central y moderna, á 6 cuadras de la plaza de la Victoria.

El domingo 23 del corriente á las 2 de la tarde se venderá infaliblemente al mejor precio y al contado la casa de altos y bajos calle de Esmeralda núm. 113 entre Cuyo y Corrientes. Se compone de 6 1|2 varas de frente al Oeste por 30 de fondo al Este; 5 piezas altas y 5 bajas con una chimenea de mármol, y 1 estufa, 2 cocinas, 2 letrinas, algibe con bomba, escalera de marmol, maderas fuertes etc. Produce 3,000 pesos mensuales de alquiles, 1,500 los altos, y 1,500 los bajos, que es lo que ganan actualmente, cuyo alquiler garante el propietario al comprador. Las escrituras estan en regla y pueden verse en la calle de Belgrano núm. 94 de 12 á 3 de la tarde, ó en la de Esmeralda de 10 á 11 de la mañana.

---

# B. Mitre y Vedia y Ca.

## GRAN REMATE DE VINOS

De primera clase

EL JUEVES 27 DEL CORRIENTE

En la acreditada casa introductora de Belmiro Cabral

101 1|2 San Martin 101 1|2

En el dia mencionado á las 12 en punto del dia, al mas alto precio y dinero de contado, procederemos á la venta, por órden del introductor, de una gran partida de esquisitos vinos de las mejores marcas introducidas hasta hoy en el pais, y cuyo pormenor es como sigue:

200 cajas Oporto tinto.
200 — — — Velho
200 — — — Supe'or
200 — — — 1844
200 — — — 1834
200 — — — 1815
200 — — — Duque
200 — — — Jerez de

distintas marcas y de riquisima calidad.

Llamamos la atencion de los aficionados sobre este importante remate, en el cual encontrarán cuanto hay de esquisito en plaza en vinos de Oporto y Jerez.

---

## Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.

Liquidacion de la tienda y merceria, armazones y mostradores etc: Calle del Parque 246 1|2.

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de enaguas bordadas, género de sábanas, pañuelos de rebozo para el verano, crinolina, camisas de todas clases para hombres señoras y niñas, camisas de franela, camisetas de franela, camisas id, sombreros de varias clases, para hombres, señoras y niñas, gorras de paño, y de terciopelo, para niño, merinos negros de todas clases, damasco de lana, pañuelos de varias, géneros de hilo para sábanas, pañuelos de mano, de varias clases, corbatas de seda, articulos de articulos de lana para invierno, boas &. chales y chalones de tartan, enaguas de varias clases articulos de fantasía para señora, ajuares para niños, cintas de terciopelo, géneros para forro, un brillante crespon negro, tules lisos y labrados, cortes de chaleco de terciopelo, tapados de paño y casimir para señoras, terciopelo rica clase y formas, capelinas de cachemir, chalones de cachemir, género para vestidos; bramantes varias clases, lienzos diferentes marcas; zarazas, uso doméstico, coletas, mantas, jergas, mucelina, pañuelos de cachemir, corbatas y boas de id; guantes de lana, medias, gorritas y gorras, Har der capelinas: boas fichus boas Thileer, cintas de gró todo número negras y de colores, id de raso, collares de perlas, puños, boas y corbatas de piel redecillas y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

En nuestra casa Perú 83

Al contado.

El martes 25 del corriente á las 11 en punto se procederá al remate de un gran surtido de mercaderias cuyo pormenor es como sigue:

Gran cantidad de ropa hecha, sacos dé todas clases, pantalones id, chalecos id, calsonsillos, camisas, bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, mucelina de lana de varias clases, organdinas oscuras para vestidos, lienzo tabla y tablon, casimires de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzonzillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores, trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, mucelina blanca, terciopelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corses para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, coginillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre, de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones varias clases, juguetes de lata y de madera de varias clases, cochecitos, loterias, cajas de pinturn, cintas de raso; cortaplumas, broches y muchos otros articulos de campo que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú núm. 83.

Al contado.

El Jueves 27 del corriente á las 14 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderia propias para la estacion cuyo detalle en parte es camo sigue:

Casimiros pura lana en piezas y en cortes, sacos de invierno de rico casimir, pantalones de id, id de paño riquisimo y completo surtido de pañuelos de cachemir, id de chalones entrando los mas ricos, gran variedad en cortes de casimir, id para trajes, tapados de casimir para señoras, gustos modernos, id de color, id blancos, id de seda de muchas clases, riquisimos tapados de terciopelo, paños, casimires y castores negros moscova, pañuelos de rebozo para la estacion, medias largas para hombre, camisetas de algodon rayadas, medias y camesetas de lana, medias blancas para señora desde el núm. 40 hasta el 100, terciopelo negro de muchas clases, damasco de hilo para manteles, servilletas de id, manteles varias clases y tamaños, alemanesco de algodon muy rica clase, un gran surtido de pequines y groes hasta las mas ricas clases, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias clases, lienzos deferentes marcas, lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras sargas para vestidos y para camisas de 1|2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas, lienzos tablones, finos y asargados, brillantinas muselinas, yaconas, brin de hilo, lustrina negra mucelina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes varias clases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paños, casimires, listado de algodon, botines de señora, paño de poncho, gbnero de vestido, coleta, arpillera, bolsa vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros efectos.

---

## Mariano Billinghurst

De tres casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez, situadas en la calle de Tucuman núms. 192, 198 y 202.

De órden de los interesados y con intervencion del Juzgado de Ira Instancia

El lúnes 14 de Agosto á la 1 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado y con sujecion á la aprobacion Judicial las tres propiedades arriba espresadas cuyo detalle es como sigue:

N.º 192—Edificada en terreno de 7 varas 40|00 de frente al Norte por 29 1|2 varas de fondo al Sud: dando una superficie de 218 varas 30|00 cuadradas.

N.º 198—Edificada en terreno de 7 varas 70|00 de frente al Norte por 29 1|2 varas de fondo al Sud, con un martillo en contra, y una superficie total de 176 varas 39|00 cuadradas.

N.º 202—Edificada en terreno de 12 varas de frente al Norte por 17 varas de fondo al Sud, con un martillo á su favor, comprendiendo todo una superficie de 192 varas y 97|00 cuadradas.

La venta de estas propiedades será ad-corpus pudiendo los interesados inspeccionarlas desde ya.

POR EL MISMO

En la Boca del Riachuelo frente al corralon del Sr. D. Domingo Cichero—De la Lancha Playera "Desertor" porte 30 toneladas casi flamante y lista para el servicio.

Y de la caballeria salvada de la "Bella Dominga"

El viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

1.º La Lancha Playera "Desertor" construida últimamente y con toda su maniobra completa lista para el servicio como podrá verse en el paraje arriba indicado el dia de la venta.

2.º Toda la maniobra salvada del naufragio de la "Bella Dominga" en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO

En su casa calle de Potosi núm. 70

De una cantidad de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais.

El martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los muebles siguientes:

Un juego doble de jacarandá con forro de damasco de seda punzó, fundas de hilo, con 2 sofáes, 4 sillones y 12 sillas, 1 rico piano de jacarandá perpendicular de Westermayer, roperos, cómodas 1 marquesa de caoba—sofáes—otro juego mas de caoba forro de reps verde—bibliotecas—sillas—camas de bronce— mesas de luz rinconeras— pianos de nogal—espejos—alfombrados—camas de jacarandá y porcion de otros muebles y utiles que seria muy largo detallar.

En seguida.

Una Victoria flamante con guardabarro de mimbre legitimo para una y dos caballos doble mojado—ejea de patense y preciosa para la próxima estacion.

POR EL MISMO

En su casa calle de Potosi núm. 70

De 142 barricas azucar Pernanbuco—Por órden del Sr. Cónsul Gral del Brasil D. Joaquin P. da Rocha.

El miercoles 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las espresadas:

142 barricas azúcar de Pernambuco, blanca quebrada y terciada.

4 medias id id.

Al mismo tiempo.

50 cajones kerosene brillante, 40 barriles vino gerez, una cantidad bolsas de papel para almacenes de menudeo, hilo para atar lana, y varios otros articulos que estarán á la vista.

---

## Francisco S. Meyans

ESPLENDIDO REMATE JUDICIAL.

Del vapor "Conde d' Eu.,,

El domingo 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde, en el Tigre, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se procederá á la venta en público remate á la mejor postura y al contado, del hermoso y magnífico vapor "Conde d' Eu,, comprado el 8 de junio de 1869 en la suma de 60000 fuertes.

El vapor "Conde d' Eu,, ha sido construido en Newcastle (Inglaterra) en el año 1864, tiene de largo 238 piés ancho, 26|2 de profundida, 17 1|0 y su mayor calado con carga completa es de 10 piés.

Su estructura es de planchas de acero de 7|16 y 3|8 pulgadas de espesor y asegura con 5|8 en los remaches 2 1|2 pulgadas en lo demás.

El diametro del cilindro es de 2,25 pulgadas, la cabeza del piston 25 pulgadas, tiene dos calderas tubulares válvulas ó llaves para abrirse en el fondo, todos depósitos de carbon de fierro, diámetro de los tambores 20 piés 8 pulgadas, bombas de incendio una independiente y un juego de mangas.

La máquina ha sido construida en la afamada fábrica de R. Stephenson, tonelaje 823, arboladura de goleta, fuerza motriz 290, caballos, quema una tonelada de carbon por hora, este vapor posee construccion especial, tiene todas las condiciones necesarias para transporte de ropa de caballeria por la falsa cubierta que tiene, conviene perfectamenie para ser armado en guerra, la máquina es nueva, el vapor puede remolcar con facilidad cinco buques de Ultramar bien cargados; ojo pues á la pichincha.

---

## Félix Romero

JUDICIAL.

De una linda quinta en el "Carapachay."

El Domingo 23 de Julio se rematará á la mas alta postura dinero al contado por órden judicial, y liquidacion de la testamentaría de D. Miguel Incharista la expresada quinta ubicada en el Arroyo "Carapachay" Partido de las Conchas, compuesta de 30 cuadras de frente sobre dicho Arroyo, componiéndose su total del terreno de 95,500 varas cuadradas, su poblacion 5 piezas con sus puertas y ventanas un veredon de 1,3'50 varas sobre el arroyo, árboles de todas clases tanto frutales como de adorno—tasada en 82,336 pesos m|c. no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

El remate tendrá lugar en las Conchar donde estará la bandera, á las dos en punto de la tarde.—Para ver los titulos y tazaciones en la oficina de Iriarte—Victoria núm. 19.

---

## Rodriguez, Larrazábal y Ca.

EN LA CASA INTRODUCTORA

DEL SR. D.

## BELISARIO ROLDAN

Calle Rivadavia nùms. 343, 345, 347

### A plazos

El Mártes 25 y Miércoles 26

| | |
|---|---|
| **Mercería** | **Gran surtido** |
| **Zapateria** | **Calzado de todas clases** |
| **Bazares** | **Grandes novedades** |
| **Muebleria** | **Clases especiales** |
| **Camas y boces** | **Veinte clases** |
| **Electro-Plata** | **Todo moderno** |
| **Cristaleria** | **Surtido completo** |
| **Porcelanas** | **Finas y oreinarías** |
| **Ferreteria** | **Articulos americanos** |

**El detalle despues.**

NOTA- Se venderá por bulto cerrado, ó fracciones al gusto de los compradores, á quienes invitamos á pasar por la casa desde el dia 22 adelante á ver y juzgar la importancia del surtido. Podemos garantir que nunca se ha presentado en esta plaza un surtido mas completo de camas de bronce y fierro, electro plata y demas articulos arriba espresados.

El martes 1.º de Agosto—En la misma casa á las 12 en punto venderemos—

130 Canastos loza y porcelana fina.

POR LOS MISMOS.

Averias por órden del Sr. Consul de España.

El dia 24 del corriente á las 12 del dia en el muelle de pasageras donde estara la bandera de remate venderemos al mejor precio.

El bergantin goleta español —Maria Juana— de porte de 140 toneladas forrado y clavado en zinc con todo su aparejo y útiles fondeado en balizas.

Nota—Por mas pormenores y ver su inventario á los rematadores Victoria 143.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Victorio 143.

El lunes 24 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos al mejor precio y sin retirar lote venderemos un importante surtido de comestibles y bebidas cuyo detalle en parte es como sigue:

Vinos finos para mesa como ser Margand, Pontet, Canet etc. Borgoña, coñac fino martel y otros velas estearina chocolate aceite vino carlon en pipas y 1|2 pipas queso gruyer vino oporto en botellas id jerez id madera id barriles vino añejo id priorato primera clase yerba argentina arroz tabaco tijeras de esquilar pinturas clavos palas de fierro y laton bandejas juegos de fierro para estufa id id de bronce y muchos otros articulos.

POR EL MISMO

Averias por órden del Sr. Cónsul de Bélgica.

El sábado 22 del corriente á las 10 de la mañana, en el mercado 11 de Setiembre, Barraca del Sr. Chauseu donde estará la bandera de remate, venneremos al contado 14 fardos lana.

---

## Wehely Gimenez y Ca,

En casa de los señores

**FRANCISCO G. MOLINA É HIJOS**

238—CALLE VICTORIA—238

¡¡ESPLÉNDIDO SURTIDO!!

ENTERAMENTE NUEVO

Sederías
Algodones
Gènerds de vestido
Novedades
Terciopelo
Tapados
Y surtido completo de géneros
Venta en lotes fuertes
El maates 15,
Miercoles 19
Jueves 20
Y viernes 21

POR EL MISMO.

En su casa Bolivar 19.

De comestibles y bebidas,

El lúnes 24 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana empezará la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.

Café de Jaba, vino frances en bordalesas yerba paraguaya Aceite de la Rivera, conserva de tomate, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos articulos.

POR LOS MISMOS

En su casa calle Bolivar núm. 19.

Efectos de tienda ropeaia y merceria.

El martes 25 del corriente venderemos á los plazos de costumbre un buen surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos, géneros de vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, lienzos, listaco, lienzo azul, id gris, madapolan, Brillantina blanca, damasco, merino de colores, bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id de cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paño de poncho de pura lana, y mezcla, frazadas de lana, franela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id de seda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, manteles de hilo, servilletas, crinolina, camisetas de lana, paños castores, id de piloto, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de lana, camisetas da id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto, id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1|2 hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, mucelina de lana, géneros para vestidos, lustrina, zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon; uso domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros de castor, id de felpa; pequines de seda.

Al mismo tiempo—Por cuenta de Segurds.

3 cajones juguetes averiados.

POR EL MISMO

De las existencias del concurso de D. Aurelio Garibaldi y Ca. En la calle del Perú núm. 247 1|2.

El miercoles 26 del corriente á las 11 1|2 de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra de las existencias de dicho Sr. cuyo detalle es como sigue:

Vino carlon, id frances, id priorato, id seco, arros, café, ginebra fideos de génova, pasas de uva cerveza inglesa, anis, aceite de la Rivera id español, nueces ajenjo, vermuth azúcar terciada, id blanca ciruelas en tarros id en aguardiente jabon conservas aceitunas en barriles, bacalao te negro piola kerosene barajas coñac campagne encurtidos, pimienta y pimenton loza cristales cigarros suizos id hamburgueses todos los útiles del negocio é infinidad de articulos que estarán á la vista.

## BANCOS

### BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

**Cobra.** Al descuento en m/c y metálico. 7 p% al año

**Abona** A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año

**Depósito comercial.** Se abona. 2 p% annual

**Préstamo á artesano.**

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

### BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año

Idem depósitos á plazo fijo.......... 7 p% al año

Id sobre por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,.............. 12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

**Caja de ahorros.**

Por metálico y moneda corriente se abona.............. 6p% anual,

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.
A. Marcó de Pont.
Gerente.

### BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

**En cuenta corriente, papel moneda y metalico**

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freita. Amorin.—Ernesto de las Carreras.

### BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

**Calle de la Piedad esquina á Reconquista**

CAPITAL

**£1.500,000** ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

**155,000** ó sean " " 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año

id á retirar con 7 dias de aviso.......... 3½ " "

id de plazo de 90 dias..... 5 " "

Id á retirar con 30 dias de aviso.............. 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año

Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco compra vende jiros sobre Monte-Id id Rosar, Córdoba, Rio de Janeiro, Inglaterra, Parisio, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.

Buenos Aires, Abril 8 de 1871.
G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

### WANKLYN Y C*

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente, se abona... | 5 p% | al año |
| " " se cobra.... | 15 p% | al año |
| á 30 dias fijos.................. | 6 p% | al año |
| á 60 " " .................. | 7 p% | al año |
| á 90 " " .................. | 8 p% | al año |
| á 30 " de aviso............... | 7 p% | al año |

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

### JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................................. 5 p%

á plazo fijo de 30 dias............. 6

" " " 60 "................ 7

" " " 90 "................ 8

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Se dán y se toman letras sobre Lóndres Paris y Burdeos.

Buenos Aires, julio 1° de 1871.

### CAJA DE CRÉDITO HIPOTEARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABOÑA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, títulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

### La Estrella

Compañía Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 21 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO

Oficina: Florida 112 1/2, altos.

**SECCION INCENDIOS**

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

**Esta compañía ofrece los premios siguientes:**

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 ótes
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

**SECCION MARITIMA**

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

### COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1/2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

**DIRECTOR**

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

---

**Boteria Argentina** de Gerona y Ca.—46 Bolivar 46—Avisamos al público en general y á nuestra clientela en particular, que en dicha casa hemos recibido nuevamente un surtido de calzados como para la estacion, dobles zuelas, forrados de franela y sin forros; tambien hay finos para los que no pueden sufrir calzado grueso y si tan delicados tienen los pies que no pueden sufrir calzado alguno que no sea hecho de medida, en la misma casa nos encargamos de hacerlo con toda perfeccion y solidez, contando para ello con materiales de los mejores que se introducen en el pais y artistas de los mejores que hay en Buenos Aires—Prevenimos con especialidad á la juventud que tiene especial gusto en los trabajos y las hormas, que si se dignan probar el calzado que en dicha casa hacemos, no les pesará: estamos convencidos de ello—46 Bolivar 46. j13 p8

**Sirvientas** buenas—Se pueden obtener en la casa de inmigrantes 248 Chacabuco, dirigida por las hermanas de Misericordia.

En el mismo establecimiento se lava y se plancha bien y pronto. j2 p30.

**¡Atencion!** Consumidores de cigarrillos y tabaco negro en la cigarreria de la Victoria se ha recibido un cargamento de las mejores marcas y mas acreditadas del Brasil, como tambien picadura y cigarros de las principales marcas de la Habana. j11 p15

**Al público** Se vende un hermosisimo campo compuesto de 550 cuadras cuadradas con tres lindas poblaciones, y una hermosa quinta á distancia de tres leguas mas ó menos de Chivilcoy. Para mas informes calle Corrientes núm 39, al Sr. H. Baqué ó en Chivilcoy D. Lorenzo Lassalle, Confiteria. j9. p15.

**Plateado** Y DORADO POR EL GALVANISMO—Este fácil método de dorar y platear sin emplear otro ajente que la electricidad; es como entretenimiento el mas recreativo y considerado como arte muy provechoso y lucrativo, puesto que con insignificantes cantidade de plata ú oro, se pueden platear y dorar innumerables utensilios de uso comun, sin que los objetos á dorar ó platear por delicados que sean sufran deterioro ó alteracion alguna.

Las personas que por via de utilidad ó recreo, quieran saber la teoria y práctica de este sistema, pueden aprovecharse de la oportunidad dirigiéndose á la Fonda del Oriente, frente al Banco de Lóndres, donde se encontrará por 15 dias mas á—

Juan L. Guerrero

NOTA—En tres lecciones de dos horas cada una que pueden ser de dia ó de noche, será suficiente para que cualesquiera aprenda completamente ambos procedimientos.

Sin embargo que la recompensa que se ha fijado es muy moderada, (se previene que mientras mayor sea el número de las personas que se reunan con tal objeto,) asi serán á proporcion, menor. J 18 p6

El Presidente de la Municipalidad.

Monte, Junio 15 de 1871.

Por acuerdo de la Corporacion en sesion de la fecha, se ha de vender en público remate la chacra señalada con el número 4 en el plano respectivo, solicitada en compra por don Vicente Pardo y D. Gregorio Almaestie y la quinta número setenta y cinco de las pertenecientes al éjido de este pueblo, solicitada en compra por la señora doña Paula L. de Andrade, debiendo tener lugar aquel acto el dia 25 del próximo Julio, lo que se avisa al público

j24 p30 Julian Gonzalez

**Al Comercio** Tenemos el honor de participar que con esta fecha hemos admitido como sócios en nuestras casas en esta plaza y en Montevideo, bajo la razon de Zimmermann Fair y Ca. y en la de Lóndres, de Juan Fair y Ca., á los Srs. D. Federico C. Tappen, D. José K. Theobald y D. Juan C. Zimmermann.

Buenos Aires. Montevideo. } 1.° de Julio de 1871.
Zimmermann Fair y Ca. j1 p30.

**Agrimensor** Edgardo Moreno, ofrece sus servicios profesionales en la calle Maipú N. 327. j8p15

### Juzgado de Paz de Dolores

Por disposicion de este Juzgado se hace saber que en los dias 27 28 y 29 del presente mes, se ha de proceder en la oficina de este Juzgado á la venta en remate público de una finca de material, edificada en terreno municipal, en el cuartel 8, tasada en la suma de diez mil pesos m/c, quedados por fallecimiento de doña Tránsito Abrego, para pago de deudas y liquidacion.

Los que se interesen pueden presentarse á la oficina en dichos dias, que se les dará razon

Asi mismo, se hace saber á los herederos y acreedores que haya, que se presenten en el espresado término á estar á derecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Dolores, Julio 8 de 1871.
j14 p15 Lino D. Lagos, Juez de Paz.

### SERVICIO ESMERADO

Antigüa cocheria y cajoneria fúnebre

**79—PARQUE—79**

Habiéndo practicado grandes reformas en el servicio fúnebre y contándo con elementos únicos aquí en Buenos Aires para llenar los pedidos aun de los mas exijentes en lujo, así como tambien teniendo un variado y lujoso surtido de atahudes, tanto sin plomo como con él, y ricos carruajes para acompañamiento, ofrezco mis servicios al público, garantiendo que toda persona que me honre con su proteccion, será perfectamente atendida y con equidad en los precios.

Tambien cuento con ricos carruajes de librea, como para óleo, etc., así como para servicio por hora.

Para atender con mas puntualidad los pedidos que se me hagan, me ofrezco personalmente á hacer cuanta diligencia es necesario en estos casos, gratis.

8 p30 **Benito Gonzalez.**

### FERRO-CARRIL DEL OESTE.

**Desde el 1° de Julio el servicio de los trenes será como sigue:**

SALIDAS

| Estac'. | 1. tren | 2. tren | 3. tren | 4.° | 5.° | 6.° | 7.° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque.. | 8 | 10 | 12 | 3 | 4 | 5 | .. |
| 11 S'bre | 8 15 | 10 10 | 12 15 | 3 10 | 4 10 | 5 10 | 7 15 |
| Almagro | .. | 10 15 | .. | 3 15 | 4 15 | 5 15 | 7 20 |
| Caballito | | 10 20 | .. | 3 20 | 4 20 | 5 20 | 7 25 |
| Flores .. | 8 25 | 10 25 | 12 25 | 3 25 | 4 25 | 5 25 | 7 30 |
| Floresta | 8 30X | 10 30X | 12 30X | 3 30 | 4 30 | 5 30 | .. |
| S. Martin | 8 45 | 10 45 | 12 45 | 3 45 | 4 45 | 5 50X | .. |
| Moron .. | 9 | 11 | 1 X | 4 | 5 | 6 X | .. |
| Merlo.. | 9 20 | 11 20 | 1 20 | 4 20 | 5 20X | 6 30 | .. |
| Moreno | 9 30 | .. | 1 30 | .. | 5 30X | .. | .. |
| Rodrig'. | 10 | .. | 2 | .. | .. | .. | .. |
| Lujan... | 10 30X | .. | 2 30 | .. | .. | .. | .. |
| Olivera.. | 11 | .. | 3 | .. | .. | .. | .. |
| Mercedes | 11 30 | .. | 3 30X | .. | .. | .. | .. |
| Mercedes | 12 | .. | 4 | .. | .. | .. | .. |
| Freire.. | 1 | .. | 5 | .. | .. | .. | .. |
| Gorostiag | 1 30X | .. | 5 30 | .. | .. | .. | .. |
| Chivilcoy | 2 | .. | 6 | .. | .. | .. | .. |

REGRESOS

| Estac'. | 1. tren | .° | 3.° | 4.° | 5.° | 6. | 7.° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Chivilcoy | .. | .. | 7 | .. | .. | 1 | .. |
| Gorostiag | .. | .. | 7 30 | .. | .. | 1 30X | .. |
| Freire | .. | .. | 8 | .. | .. | 2 | .. |
| Mercedes | .. | .. | 9 | .. | .. | 3 | .. |
| Mercedes | .. | .. | 9 30 | .. | .. | 3 30X | .. |
| Olivera.. | .. | .. | 10 | .. | .. | 4 | .. |
| Lujan .. | .. | .. | 10 30X | .. | .. | 4 30X | .. |
| Rodrig.. | .. | .. | 11 | .. | .. | 5 | .. |
| Moreno.. | 7 30 | .. | 11 30 | .. | .. | 5 30X | .. |
| Merlo.. | 7 40 | 9 40 | 11 40 | 12 40 | 5 20X | 5 40 | .. |
| Moron.. | 8 | 10 | 12 | 1 X | 5 40 | 6 X | .. |
| St. Martin | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 1 15 | 5 50X | 6 20 | .. |
| Floresta | 8 35X | 10 30X | 12 30X | 1 30 | 6 5 | 6 35 | .. |
| Flores .. | 8 35 | 10 35 | 12 35 | 1 35 | 6 10 | 6 40 | 7 35 |
| Caballito | 8 40 | 10 40 | .. | 1 40 | 6 15 | 6 45 | 7 40 |
| Almagro. | 8 45 | 10 45 | .. | 1 45 | 6 20 | 6 50 | 7 45 |
| 11 S'bre | 8 50 | 10 50 | 12 50 | 1 50 | 6 25 | 7 | 7 50 |
| Parque. | 9 | 11 | 11 | 2 | 6 40 | 7 15 | .. |

### Ramal á Lobos.

**Salidas**

| ESTACIONES: | 1er tren. | 2° tren |
|---|---|---|
| Parque........ | 8 | 12 |
| Merlo (llegada) | 9 20 | 1 20 |
| Merlo (salida) | 9 45 | 1 50 |
| Márcos Paz........ | 10 20 | 2 30 |
| General Las Heras...... | 11 5 | 3 20 X |
| Lobos........ | 12 15 | 4 45 |

**Regresos**

| ESTACIONES | 1er. tren | 2° tren |
|---|---|---|
| Lobos........ | 6 15 | 2 5 |
| General Las Heras | 7 45 | 3 20 X |
| Paz........ | 8 45 | 4 10 |
| Merlo (llegada)...... | 9 40 | 4 50 |
| Merlo (salida)...... | 9 40 | 5 20 |
| Parque........ | 11 | 6 40 |

LA ADMINISTRACION

---

### BIENHECHORA DEL PLATA

**Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.**

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno

Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).

*Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.*

| capital suscrito | n° pólizas | títulos comprados |
|---|---|---|
| $f. 3.228,094:64 | 3,166 | $f. 1.423,696:15 |

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

### Papel de imprenta

Como tamaño 'Tribuna' Pueblo y Courrier y todos los diarios de las Provincias, fino de todas clases, satinado media cola y sin cola, de oficio doble y sencillo, cartolinas satinadas y de color de esquela varias clases, liso y rayado.

UTILES DE IMPRENTA

Máquinas y toda clase de útiles necesarios al ramo—Depósito San Martin 124.

j22 p30

---

# CASA INTRODUCTORA

## ARMERIA DE JUAN LOPEZ

18 SAN MARTIN 18

## BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas, tales como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merrili, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Crísts, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m/m. á 2,200 pesos la docena.

**ELECTRO-PLATA**—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

**CUCHILLERIA RODGER**—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante.

Artículos de caza y bastones.

**VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18**

---

## 160 GRAN ESTABLECIMIENTO DE Fotografía y Pintura DE CHRISTIANO JUNIOR 160

Retratos en fotografia tamaño natural.
Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.
Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.

Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160—CALLE FLORIDA—160
ENTRE CUYO Y CORRIENTE
JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

---

## JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR **J.-P. LAROZE**, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para las **enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estómago y de entranas, nauseas,** etc.

**JARABE DEPURATIVO**

*De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.*

El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias* ó *terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el especifico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

**JARABE FERRUGINOSO**

*De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.*

Asociado á este jarabe, el iodure de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas* y *raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

## DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

**ELIXIR TONI-DENTIFRICO**

*con quina, pelitre y Guyaco.*

Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

**POLVOS DENTIFRICOS**

*rosados toni-conservadores con base de magnesia.*

Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en *Montevideo:* **G. Imbert;** en *Buenos-Ayres,* **Etchepareborda.**

*Fabrica, expediciones, Casa* **J.-P. LAROZE**, *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

---

### COLEGIO ANGLO-FRANCO-ARGENTINO

344—CUYO—344

Educacion comercial y literaria; cursos universitarios, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros con privilegios considerables. Se admiten esternos, medios pupilos é internos, los cuales son objeto de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla, y con sus magnificos recreos proporciona á los alumnos todos los beneficios hijiénicos que se pueden anhelar.

D. F. Sauvain—Director.

j20 p9.

### Casa para alquilar

**Alta y baja apropósito para casa de comercio, con dos grandes almacenes y piezas en la casa baja, y catorce habitaciones en la alta para familias, calle de Reconquista núm. 111, 113 y 115, donde estuvo establecido el Banco Italiano—Para tratar, calle Perú núm. 9.** j19—p

**Cajones vcios** Hay á venta en esta imprenta.

---

## COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160—Calle Florida—160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS COPIAS COPIAS

---

## EMPRESA DE PUESTOS MÉDICOS

OFICINA CENTRAL—BOLIVAR 135 Y 137

PRIMERA COMPAÑIA DE ESTE GÉNERO FUNDADA EN AMÉRICA

Y AUTORIZADA

POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Asistencia médica domiciliaria por 15 ps. al mes, para el suscritor y hasta tres mas de su familia, por los primeros médicos del país, de ambos sistemas curativos y diversas nacionalidades.

Asistencia farmacéutica por 15 ps. mensuales, á los mismos, por las boticas mas acreditadas en el país.

SE PRECISAN AGENTES

j21 p15

---

MÉDAILLE D'ARGENT
à E. GUYOT
ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHARMACIE DE PARIS

# GOUDRON DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFIGADO

El agua de alquitran es un medicamento precioso, cuyos escelentes efectos reconoce y proclama hoy todo el mundo.

Sin embargo, esta preparacion ofrece varios inconvenientes; en primer lugar, contiene muy pocos principios activos, porque el alquitran es muy poco soluble; es mas ó menos eficaz, segun la clase de alquitran que se emplea y segun el espacio de tiempo que permanece en contacto con el agua; por último, el agua alquitranada es de una espereza y amargura detestables, inconvenientes que hasta hoy han impedido que se generalice este escelente medicamento.

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables, haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Goudron de Guyot** (*alquitran de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte, y evita la manipulation desagradable del alquitran.

El **Goudron de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquítis, tos, catarro etc.

El **Goudron de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

**EN BEBIDA.** — *Una cucharada de cafè por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DEL PECHO

**EN LOCIONES.** — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

**EN INYECCIONES.** — *Cuatro partes de agua y una de licor:* **(eficacia estremada).**

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJICA

*El* **Goudron de Guyot** *ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

VALPARAISO, **Fabian y Cia.** — SANTIAGO, **Mourgues; Fabian; Barrios Hos.**
MONTEVIDEO, **Imbert; Cranwell.** — BUENOS-AYRES, **Demarchi; Cranwell.** — CARACAS, **G. Sturup.**
HABANA, **Sarra y Cia; V. Fernandez.**

---

## 344 PIEDAD { B. LOUDET Fotografo } PIEDAD 344

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar al público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.

Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.

El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.

Retratos-regalo Requisimos cuadros

Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

## EDICTOS JUDICIALES

Da. Juana Manuela Moreno se presentará ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria por medio del Escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro el término de diez dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su esposo D. Pedro Balillir, por haber fallecido su apoderado D. Federico Berminson—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.

Natalio A. Ponce.
j18 p10 Escribano Público.

Comision Municipal de Rauch.

Por dispoicion de la Comision Municipal de acuerdo con el artículo 135 del Código Rural, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la suma de cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/c, producto de cueros vacunos descomisados á Francisco Alvarez, en 7 de Noviembre de 1868, desde cuya fecha existen depositados, para que dentro de treinta dias, efectúen su reclamo ante esta oficina; pues vencido ese plazo, serán destinados esos fondos á la Caja Municipal—Porvenir, Junio 19 de 1871.

FRANCISCO M. LETAMENDI.
j24 p30 Hipólito Villar, Secretario.

En los autos testamentarios de don José Ma. Micheo, el señor Juez que conoce de ellos Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del dicho Micheo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacer valer sus acciones ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano Raymond, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Cárlos M. Perez.
j28 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Padren, ya sean herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.

j27 p27 Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Lorenza M. de Torres para que en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan á estar á derecho al Juzgado de S. S. y oficina de D. Adolo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor á dicha testamentaria.

Marcos Miranda.
j4 p30 Escribano Público.

El señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se citen y emplaze á quienes se consideren con derecho á lo bienes quedados por fallecimiento de Da. Eugenia y Da. Toribia Pizarro, comparezcan á hacerlo valer en el término de quince dias ante S. S. por intermedio de la oficina de D. Adolfo Conde, á la que soy adscripto—Buenos Aires, Julio 5 de 1871.

j7 p15 Nemesio Zanoletty.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Crebuet, se presentarán ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.

Natalio A. Ponce.
j15 p30 Escribano Público.

El señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Martina Passo, para que dentro del término espresado comparezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, bien sean como herederos ó acreedores á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.

j18 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Argerich, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.

j18 p13 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Biezillac, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

j19 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se citan, llaman y emplazan á D. Juan y D. Desiderio Avellaneda, D. Polonio y D. Nemecio Cáceres para que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á asumir la personeria que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Florentina Rey de Avellaneda, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio, si así no lo verifican—Buenos Aires, Julio 17 de 1871.

Belvis.
j20 p10 Rivadavia núm. 101.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. L. G. Altman para que comparezca en el término de seis dias ante el Juzgado, á efecto de estar á derecho y ser notificado de providencia recaida en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Julio 17 de 1871.

j21 p3 Joaquin Reynoso.

Por mandato del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Inchausti, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Antonio O. Iriarte, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.

j21 p8 Manuel A. Victorica.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Arroyo y Pinedo, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

j22 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Anjel Cibate para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 21 de 1871.

j22 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. Juan Cancio Palacios para que en el término de 10 dias de la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponda en el espediente seguido sobre la legalizacion de la memoria testamentaria de Da. Juana Valenzuela de Palacios—Buenos Aires, Julio 12 de 1871.

Manuel Llames Oliver.
j13 p10 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Santiago Perazo, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871
j22 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por finamiento de don Juan Bautista Molinari, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano don Alvino G. Rosales, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 17 de 1871

j21 p30 Faustino Miñones.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Gregorio de las Carreras y doña Leocadia Elorriaga, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1871.

Manuel Llanes Oliver.
j21 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Podestá, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio de dicho término, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.

j23 p30 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

Clodomiro Gallardo,
j11 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolo Negrotti y Da. Maria Tassara, á fin de que, dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 26 de 1871.

Manuel J. Sanabria.
j2 p30

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Solari, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

j6 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancio en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Gallo, á fin de que, dentro el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

j23 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 2, 3 y 4 del próximo Agosto, de una casa y quinta situadas en el pueblo de Mercedes, pertenecientes á la testamentaria de don Felipe Neyra Barrios, situada la primera en el mismo pueblo con pared de material y techo de paja, tasada en la suma de 15000 ps. m/c; y la segunda que dista á una legua de distancia del mismo pueblo, tasada en la suma de 40000 ps. m/c. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles, podrán ocurrir á la oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrán de manifiesto—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

j8 p20 Nemesio Zanoletty.

El señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Maria Curotto para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

j12 p30 Federico Mendez.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Cárlos Keen, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 10 de 1871.

Natalio A. Ponce.
j15p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Eloy Rios, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Puig, para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia y hora indicados—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

j20 p6 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra se cita, llama y emplaza á D. Pedro Nata para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el juzgado á cargo de S. S. y por intermedio del que suscribe, á practicar el reconocimiento de un documento otorgado á favor de D. Antonio Batilana por valor de 9,570 pesos, á estar á derecho en la demanda que le promueve el mencionado Sr. Batilana bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho sino lo efectua.

Buenos Aires, Julio 19 de 1871.
J21 p3. Terry.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Emilio Turini y á los efectos del artículo 1686 del Código, se hace saber que el estado de graduacion de crédito de este concurso, se halla depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires. Julio 15 de 1871.

j19 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado en el Juzgado de Paz de Navarro en el último de los dias 9, 10, y 11 del entrante Agosto, de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villafañe situada en el partido de Lobo calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires; cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 48 de fondo al Este, linda por su frente con D. Juan Torre, por el Sud con D. Roque Espind la y por el Norte y fondo con D. Nicolás Diaz La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos. Y previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria.—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

J21 p20. Eugenio Blanco.